



**VICERRECTORADO ACADÉMICO  
ESCUELA DE POSTGRADO**

**TESIS**

**EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS  
HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO  
PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE  
ORO – LOS OLIVOS, 2022**

**PRESENTADO POR:  
BACHILLER: VILMA SALLO HUALLPAYUNCA  
Código Orcid: 0000-0005-0699-6739**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
Gestión y fortalecimiento de la formación profesional en conexión al trabajo y el  
crecimiento socioeconómico.**

**ASESOR  
Mg. Milagros Consuelo Cáceres Calderón  
Código Orcid: 0000-0002-2821-6693**

**Para Optar al Grado Académico de  
Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa.**

**Lima – Perú**

**2024**

# EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO – LOS OLIVOS, 2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	4%
2	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	www.corteidh.or.cr Fuente de Internet	1%
4	1library.co Fuente de Internet	1%
5	documentop.com Fuente de Internet	1%
6	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Politécnica del Perú Trabajo del estudiante	1%
8	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%

9	<a href="http://dialnet.unirioja.es">dialnet.unirioja.es</a> Fuente de Internet	1 %
10	<a href="http://repository.usta.edu.co">repository.usta.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://repositorio.uniandes.edu.co">repositorio.uniandes.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD Trabajo del estudiante	<1 %
14	<a href="http://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="http://cybertesis.unmsm.edu.pe">cybertesis.unmsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
16	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	<1 %
19	<a href="http://hugepdf.com">hugepdf.com</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a>	

Fuente de Internet

<1 %

21

[collections2.swco.ttu.edu](http://collections2.swco.ttu.edu)

Fuente de Internet

<1 %

22

[repositoriousco.co](http://repositoriousco.co)

Fuente de Internet

<1 %

23

[revistas.uniminuto.edu](http://revistas.uniminuto.edu)

Fuente de Internet

<1 %

24

Submitted to Corporación Universitaria  
Minuto de Dios, UNIMINUTO

Trabajo del estudiante

<1 %

25

[doczz.pl](http://doczz.pl)

Fuente de Internet

<1 %

26

[repositorio.utea.edu.pe](http://repositorio.utea.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

27

[sites.google.com](http://sites.google.com)

Fuente de Internet

<1 %

28

Submitted to Pontificia Universidad Catolica  
del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

29

Submitted to Universidad Argentina John F.  
Kennedy

Trabajo del estudiante

<1 %

---

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía Activo

## **DEDICATORIA**

A Dios, por concederme la vida y las ganas  
de seguir avanzando en mi camino personal  
En honor a mi papá y mi amada madre Paula,

A mis hijos Inti y Gaela, por ser el motivo y  
el motor que me inspira a seguir El camino  
de esfuerzo, humildad y perseverancia con el  
fin de lograr mis objetivos.

Gracias por estar en mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

En honore de los especialistas del posgrado institución de la Universidad Alas Peruanas por su valiosa enseñanza en mis estudios de Maestría.

Mi agradecimiento a la Mg. Milagros Cáceres, quien me brindó su orientación para llevar a cabo este proyecto de investigación.

Al director y docentes del centro educativo 3029 Golden Olives, quienes me brindaron apoyo y ayuda para alcanzar mi objetivo.

Además, quiero expresar mi gratitud a todas las personas que ayudaron a realizar este trabajo de una manera u otra.

## **RECONOCIMIENTO**

La Universidad Alas Peruanas, por brindarme la oportunidad de mejorar mis habilidades, habilidades y obtener el título de Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa.



## INDICE

	Pág.
<b>CARÁTULA</b>	i
<b>DEDICATORIA</b>	ii
<b>AGRADECIMIENTO</b>	iii
<b>RECONOCIMIENTO</b>	iv
<b>ÍNDICE</b>	v
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	viii
<b>RESUMEN</b>	ix
<b>ABSTRACT</b>	x
<b>INTRODUCCIÓN</b>	xi
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	13
1.1 Descripción de la realidad problemática.	13
1.2 Delimitación de la investigación.	15
1.2.1 Delimitación Espacial.	15
1.2.2 Delimitación Social.	15
1.2.3 Delimitación Temporal.	15
1.2.4 Delimitación Conceptual.	15
1.3 Problemas de investigación.	15
1.3.1 Problema general.	15
1.3.2 Problemas específicos.	16
1.4 Objetivos de la investigación.	16
1.4.1 Objetivo general.	16
1.4.2 Objetivos específicos.	16
1.5 Justificación e Importancia de la investigación.	17
1.5.1 Justificación Teórica.	17
1.5.2 Justificación práctica.	17
1.5.3 Justificación metodológica.	18
1.5.4 Importancia de la Investigación.	18
1.6 Factibilidad de la Investigación.	18
1.7 Limitaciones del Estudio.	19



<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	20
2.1 Antecedentes del problema.	20
2.1.1. Antecedentes internacionales	20
2.1.2. Antecedentes nacionales	23
2.2 Bases teóricas.	26
2.3 Definición de términos	41
<b>CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES</b>	45
3.1 Hipótesis Generales.	45
3.2 Hipótesis Específicas.	45
3.3 Definición Conceptual y Operacional de las Variables.	46
3.4 Cuadro de operacionalización de variables	
<b>CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	48
4.1 Tipo y Nivel de investigación.	48
4.2 Métodos y Diseño de investigación.	49
4.3 Población y Muestra de la Investigación.	51
4.3.1 Población.	51
4.3.2 Muestra.	52
4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos.	55
4.4.1 Técnicas.	55
4.4.2 Instrumentos.	55
4.4.3 Validez y confiabilidad.	56
4.4.4 Procesamiento y análisis de datos.	60
4.4.5 Ética en la investigación.	60
<b>CAPÍTULO V: RESULTADOS</b>	62
5.1. Análisis descriptivo	63
5.2. Análisis inferencial	69

<b>CAPÍTULO VI: DISCUSION DE RESULTADOS</b>	74
DISCUSION DE RESULTADOS	74
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	78
FUENTES DE INFORMACION	79
<b>ANEXOS:</b>	84
1. Matriz de consistencia	85
2. Instrumentos de recolección de datos.	86
3. Formato de validación del instrumento	88
4. Declaración de autenticidad de plan de tesis.	94

## Tablas

Tabla 1 Matriz operacional del instrumento	47
Tabla 2 Población	52
Tabla 3 Muestra	54
Tabla 4 Ficha de opinión de expertos	58
Tabla 5 Interpretación del rango de magnitud y confiabilidad	59
Tabla 6: Alfa de Cronbach	59
Tabla 7 Alfa de Cronbach	59
Tabla 8 DX1: Intervención de los docentes en la educación inclusiva	63
Tabla 9 DX2: Intervención de la familia en la educación inclusiva	64
Tabla 10 DX3: Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva	65
Tabla 11 DY1: Reconocimiento normativo internacional	66
Tabla 12 DY2: Sistema educacional nacional inclusivo	67
Tabla 13 DY3: Reconocimiento normativo nacional	68
Tabla 14 Prueba de normalidad	69
Tabla 15 Prueba de normalidad	69
Tabla 16 Contrastación de la hipótesis general de la investigación	70
Tabla 17 Contrastación de la primera hipótesis específica de la investigación	71
Tabla 18 Contrastación de la segunda hipótesis específica de la investigación	72
Tabla 19 Contrastación de la tercera hipótesis específica de la investigación	73



## RESUMEN

La presente investigación surge al observar y considerar que el Estado presenta deficiencias en el desarrollo de la educación inclusiva orientada a los niños y adolescentes, afectándose su libre desarrollo, en ese sentido el estudio se enfoca en establecer en qué medida la educación inclusiva desarrolla el respeto a los derechos humanos. Asimismo, se centra en la circunscripción del distrito de Los Olivos, específicamente en la urbanización Sol de Oro (Centro Educativo 3029 –Sol de Oro). Tuvo como objetivo general: Determinar el nivel de relación entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

El estudio se enfoca en un enfoque cuantitativo, un tipo de investigación básica, un nivel descriptivo/correlacional, un método inductivo-deductivo-analítico y sintético, y un diseño no experimental. La población de investigación actual se compone de padres de familia y apoderados de estudiantes que no presentan habilidades diferentes y no necesitan educación inclusiva en el Centro Educativo Sol de Oro numero 3029.

Concluimos que existe una relación significativa entre los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores y la educación inclusiva. Después de aplicar la estadística de evaluación Rho de Spearman, se encontró que  $r = 0,767$  es una señal moderadamente positiva y que la  $sig = 0,000 < \alpha 0,05$  es significativa. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptamos la hipótesis general de investigación ( $H_G$ ).

**PALABRAS CLAVE:** derechos fundamentales, derechos humanos, discapacidad, educación inclusiva, habilidades diferentes, libre desarrollo.

## ABSTRACT

The present research arises from the observation and consideration that the State has deficiencies in the development of inclusive education aimed at children and adolescents, affecting their free development. In this sense, the study focuses on establishing to what extent inclusive education develops respect for human rights. It also focuses on the Los Olivos district, specifically in the Sol de Oro urbanization. (Centro Educativo 3029 –Sol de Oro). General objective: Determining the level of relationship between inclusive education and human rights for the free personal development of minors, Educational Centre 3029 – Golden Sun – Los Olivos 2022.

The study focuses on a quantitative approach, a type of basic research, a descriptive/correlational level, an inductive-deductive-analytical and synthetic method, and a non-experimental design. The current research population consists of family parents and students who have no different skills and do not need inclusive education at Golden Sun Educational Center No. 3029.

We conclude that there is a significant relationship between human rights for the free personal development of minors and inclusive education. After applying Spearman's Rho evaluation statistics, it was found that  $r = 0.767$  is a moderately positive signal and that the  $\text{sig} = 0,000 < 0.05$  is significant. Therefore, we reject the null hypothesis (H0) and accept the General Research Hypothesis (HG).

***KEY WORDS: fundamental rights, human rights, disability, inclusive education, different abilities, free development.***



## INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación titulado EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO – LOS OLIVOS, 2022, tiene por objeto establecer en qué medida se viene desarrollando la educación inclusiva y si el estado respeta el derecho al libre desarrollo de las personas con habilidades diferentes.

Un proceso de educación inclusiva permite abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes mediante la participación en actividades culturales, comunitarias y de aprendizaje, todas con participación de todos los estudiantes porque la tarea es conjunta y cooperativa entre todos los integrantes de la sociedad, es por ello que surgieron las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el nivel de relación entre la Intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022? ; ¿Cuál es el nivel de relación entre la Intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022? ; ¿Cuál es el nivel de relación entre la Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022?

Le investigación se encuentra estructurada en seis capítulos:

Para el Capítulo I, Se encuentra un planteamiento que contiene una descripción del problema en su realidad, la delimitación del objetivo o problema, la justificación e importancia del estudio, y las posibilidades y limitaciones del estudio.

El marco teórico conceptual del Capítulo II comprende los antecedentes del problema, las bases teóricas o científicas y la definición de términos.

El capítulo III, que incluye las hipótesis y las variables, incluye las hipótesis generales y específicas, así como las definiciones conceptuales y operativas de las variables, así como el cuadro de operación de las variables.

El Capítulo IV: El término y la lucha de la investigación, el diseño y los métodos, la población y la muestra de investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, que incluyen las dimensiones de validez y confiabilidad, el procesamiento y análisis de datos, y la ética durante la investigación, son destasis.

El Capítulo V: Resultados de la investigación que incluye el uso de herramientas de registro documental y encuestas.

El Capítulo VI: aborda los resultados y los problemas de contradicción. Todos estos factores han llevado a la determinación de las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPITULO I:**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

La educación es reconocida como un Derecho Humano prioritario y como tal es reconocida mundialmente por los países como un derecho fundamental, sin embargo, su desarrollo aun no es sostenible ni masificado a todos los sectores. Así los países latinoamericanos y nuestro Estado Peruano diseñan planificaciones orientadas a masificar la educación y luego mejorarla hasta llegar a la meta de la calidad educativa, considerando que la educación es parte de un derecho primordial y por tanto debe ser garantizado a todos los sectores, a fin de que se tenga un real acceso a la educación, sin ningún tipo de distinción de edad, sexo, condición social, condición física, condición mental, otros. No siendo ajeno a ello la educación inclusiva porque esta es parte de la educación y por tanto es abordada dentro de la educación en general, con la diferencia que este abordaje no es tan antiguo.

La Cumbre de las Américas (1989) ha destacado que la equidad se refiere a la creación de condiciones para que toda la población reciba educación de alta calidad, disminuyendo los efectos de la desigualdad económica y social. En nuestro país, un 20% de los niños, niñas y adolescentes tienen alguna discapacidad y no todos asisten a la escuela, lo que indica que no se les ha insertado y que además hay deficiencias en los que fueron insertados.

Entonces, siendo la educación inclusiva parte de la educación, en nuestro caso el Estado Peruano lo aborda y como tal fomenta que todas las personas, niños, jóvenes y adultos aprendan, independientemente de las complejidades mentales y/o físicas que pueda adolecer, abordando con ello diversos problemas de aprendizaje, concentración, psicomotricidad, discapacidades leves o moderada, discapacidades complejas, entre otros problemas que puedan presentarse.

Dicho de otra manera, la educación inclusiva es un proceso que permite abordar y responder a la variedad de necesidades de cada estudiante a través de su participación en la instrucción en el aula, actividades extracurriculares y proyectos de servicio comunitario. Todas estas actividades requieren de la participación de todos los estudiantes porque el trabajo es colaborativo e involucra a todos los miembros de la sociedad.

Como podemos apreciar el estado reconoce que todas las personas, incluidas las personas con habilidades diferentes, deben recibir educación, por constituir estas un derecho, sin embargo, la forma en las que se vienen desarrollando debe ajustarse a diversos enfoques y estrategias, contenidos y estructuras, que planteen una visión común a todos los niños, jóvenes y adultos a fin de lograr el real reconocimiento del derecho educativo, situación que viene presentando complicaciones diversas en las actuaciones que desarrollan los actores por falta de concientización y también por falta de capacitación, los grados de preparación, las estrategias y diversos enfoques que se viene aplicando son primigenios, denotándose deficiencias en las formas y modos de impartir la educación inclusiva. Esto se ve reflejado en los desarrollos adquiridos por las personas con habilidades diferentes las cuales quedan muchas veces restringidas a nivel básicos de enseñanza, lo que denota restricción en su desarrollo personal, en su entorno familiar y social, en ese sentido nuestro análisis se enfocará en un centro educativo estatal, el colegio Sol de Oro de Los Olivos el cual adolece de una adecuada educación inclusiva debido a la falta de respaldo profesional de los docentes, falta de participación de los menores educandos así como de los propios padres de familia.

No debemos dejar de tener en cuenta que los aspectos de planificación existen, pero estos se ven muchas veces limitadas por factores presupuestales, así como

también por otros aspectos como falta de interés real, basada en desconocimiento y aceptación social.

Entonces, al ser conscientes de las deficiencias existentes, es que constituyen un reto que requiere de profesionales especializados, el aumento de la formación en educación inclusiva de todo el profesorado y la comunidad educativa.

## **1.2. DELIMITACION DE LA INVESTIGACION**

### **1.2.1. DELIMITACION ESPACIAL**

La tesis fue desarrollará en virtud al estudio efectuado en el Centro Educativo Sol de Oro N° 3029 – Los Olivos.

### **1.2.2. DELIMITACION SOCIAL**

La presente tesis estuvo dirigida a la comunidad de residentes y padres de familia de la Urbanización Sol de Oro, vinculantes al Centro Educativo N° 3029 – del distrito de Los Olivos.

### **1.2.3. DELIMITACION TEMPORAL**

El presente trabajo de investigación fue desarrollado en el período de enero a diciembre del año 2022.

### **1.2.4. DELIMITACION CONCEPTUAL**

El presente estudio se basa en teorías, definiciones y conceptos de fuentes de información confiables nacionales e internacionales sobre las variables y dimensiones de estudio, los enfoques de inclusión, los ámbitos de actuación, el libre desarrollo como derecho humano, la educación y el libre desarrollo. de las personas.

## **1.3. PROBLEMAS DE LA INVESTIGACION**

### **1.3.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cuál es el nivel de relación entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022?

### **1.3.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS**

¿Cuál es el nivel de relación entre la Intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022?

¿Cuál es el nivel de relación entre la Intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022?

¿Cuál es el nivel de relación entre la Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022?

## **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**

### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar el nivel de relación entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022

### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Establecer el nivel de relación entre la Intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

Identificar el nivel de relación entre la Intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

Describir el nivel de relación entre la Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

## **1.5. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. JUSTIFICACION**

Antes de establecer la justificación del presente trabajo de investigación, es conveniente mencionar algunos conceptos metodológicos que establecieron los especialistas para considerar qué En el proceso lógico de la tesis, la justificación, que consiste en señalar la importancia, sigue a la formulación de objetivos. de la tesis, cuyo propósito es señalar las razones, impulsores o motivos detrás de la investigación (Tafur, 2014, p .114).

La presente tesis se justifica en la medida que resulta necesario el desarrollo adecuado de la educación inclusiva, con conocimiento previo y capacitación de las personas que imparten las enseñanzas, lo que permitirá el goce del derecho a la educación inclusiva adecuada, con participación óptima del Estado en la implementación de estrategias educativas necesarias que permitan a los docentes el logro del desarrollo educativo en los niños y jóvenes con habilidades diferentes.

#### **Teórica**

Aprender a la sociedad peruana y a los profesionales capacitados de las instituciones educativas estatales sobre la importancia de desarrollar una educación inclusiva de manera adecuada para reducir las brechas y lograr el reconocimiento completo del derecho a la educación como parte del respeto a la persona, permitiendo su libre desarrollo mediante el análisis teórico de los modelos existentes.

#### **Practica**

El objetivo del presente trabajo de investigación es informar a aquellos que tengan interés en leerlo, especialmente a los funcionarios y autoridades del Estado, educadores y padres de familia. Los educadores tienen la oportunidad de colaborar en la mejora de la educación inclusiva en el sector público, mientras que los padres de familia deben convertirse en actores sociales y públicos que contribuyen a la educación inclusiva.

## **Social**

Es importante generar conciencia social en que todos los integrantes de la sociedad, incluidas las personas con habilidades diferentes, merecen oportunidades de desarrollo personal y adecuada convivencia social. Entonces, el apoyo no solo se trasluce en el ámbito educativo, sino que involucra a las familias, a la sociedad y al Estado.

De allí, la importancia social del trabajo de investigación escogido, ya que la igualdad de oportunidades a toda persona, debe ser una tarea de todas las Instituciones del Estado.

### **1.5.2. IMPORTANCIA**

Toda sociedad reconoce el derecho al ciudadano por lo que no puede haber distinción de ningún tipo. Ahora bien, el estar frente a personas con habilidades diferentes no significa que este debe verse recortado en sus derechos fundamentales, como es el derecho a la educación, aun cuando esta implique un mayor esfuerzo al Estado pues es parte de su deber el garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Estado, así como el Tratado de Derechos Humanos y las instituciones tutelares de los derechos humanos.

### **1.6. FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACION**

La presente investigación ha sido factible porque fue desarrollada en la Zona de Lima Norte, lugar cercano dónde reside el investigador, sin perjuicio de la accesibilidad existente.

El presente estudio es factible gracias a la accesibilidad de las fuentes de información, También es posible acceder a datos y documentos relevantes para el estudio, lo que garantiza la factibilidad del trabajo.



## **1.7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

La limitación se dio en función al tiempo que demandó la recopilación de información para el análisis correspondiente

El presente trabajo de investigación tuvo como limitación los trámites y plazos administrativos establecidos por la universidad.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO CONCEPTUAL**

#### **2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

##### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

**Gonzales, O. (2020).** *La Formación Docente en Educación Inclusiva de las Licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes.* Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Educación Universidad de los Andes. La presente investigación buscó comprender cómo las licenciaturas en educación de la Universidad de los Andes están capacitando a los futuros licenciados en educación para apoyar el proceso de aprendizaje de la población discapacitada desde un enfoque de educación inclusiva. Para lograrlo, se utiliza el Paradigma Crítico, un enfoque cualitativo y la metodología de estudio de casos. Un análisis temático de cinco categorías (derechos humanos, discapacidad, educación inclusiva, diversidad y formación docente) se llevó a cabo a través de la revisión de documentos, encuestas, entrevistas y grupos focales. El análisis reveló que las licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes carecen de capacitación docente en educación inclusiva. Según los resultados, se hacen sugerencias para incluir la capacitación en educación inclusiva en las licenciaturas de la facultad. La recomendación principal es crear espacios académicos para que los estudiantes desarrollen habilidades para implementar la educación inclusiva

durante su formación de pregrado. Estos conocimientos, habilidades y actitudes deben centrarse. La capacitación en educación inclusiva también debería ayudar a los estudiantes a reconocer sus propias creencias, actitudes y comportamientos en relación con la diversidad en el aprendizaje. Se requiere que los instructores capacitados estén familiarizados con las experiencias y habilidades de cada estudiante, así como que sean receptivos a la diversidad.

**Tovar Díaz, M. A. (2020).** Educación en derechos humanos y educación inclusiva: una mirada desde un colegio de la ciudad de Bogotá. *Inclusión Y Desarrollo*, 8(1), 48–68. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.8.1.2021.48-68>. El estudio se llevó a cabo en la escuela José Joaquín Castro Martínez IED. Inicialmente, se analizaron las categorías de Educación en Derechos Humanos, Educación Inclusiva y Sujeto Profesor. Luego, se analizó el contexto institucional y las percepciones de un grupo de estudiantes y profesores sobre estas categorías. El principal instrumento de recopilación de información fue una entrevista semiestructurada, que se llevó a cabo con nueve miembros de la comunidad educativa, y un instrumento de sondeo, que se llevó a cabo con veinte docentes, para reforzar la información recopilada en las entrevistas. El estudio en particular examina cómo el colegio incluye a la población indígena Epera apidara, afrocolombiana y venezolana, así como cómo la comunidad educativa ve la educación en derechos humanos. Los hallazgos generan varias sugerencias dirigidas a las instituciones gubernamentales responsables de la educación en Colombia, así como al profesorado, quien es responsable de impulsar las transformaciones sociales y políticas más importantes dentro de las instituciones. De igual manera, esta propuesta tiene como objetivo mejorar los procesos de inclusión a través de la implementación de la educación en derechos humanos, creando espacios de aprendizaje donde se reconozca la educación propia y la diversidad de saberes de estudiantes, familias y profesores, para que se pueda aprender de esta diversidad y fomentar la promoción de los derechos humanos.

**Peñas, A. y Cárdenas, C. (2020)** *La Política de educación inclusiva en Colombia (2013-2016) desde un Enfoque de Derechos*. Las políticas de inclusión social en la educación superior son un medio para la emancipación, entendida como la garantía

de los derechos humanos, según este ensayo. Se utilizaron herramientas informáticas de análisis de texto para analizar los contenidos de documentos institucionales relacionados con la educación inclusiva del Ministerio de Educación de Colombia. Se empleó un enfoque de inclusión tridimensional que incluye las categorías de redistribución, reconocimiento y participación. El objetivo era aumentar el acceso a la educación superior, la permanencia y la graduación. El enfoque tridimensional ha demostrado que la inclusión de mujeres, diversidades sexuales, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados de grupos armados ilegales, habitantes de frontera y personas pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, rom, raizales y palenqueros) tiende más hacia el reconocimiento que hacia la redistribución o la participación política. En cualquier caso, historias políticas Si se lleva a cabo de manera efectiva a través de un acuerdo político y social y se difunde a la educación básica y media, esto contribuirá a la democratización de la sociedad en Colombia.

**Quevedo-Alava, R. Pazmiño-Campuzano, M. y San Andres-Laz, E. (2020)** La educación inclusiva y su aporte en la práctica docente Portoviejo– Ecuador. Vol. 6, Número Extraordinario 3. En el sistema educativo, se debe garantizar el respeto a la diversidad y la no discriminación, asegurando la atención educativa a cada niño, niña y joven respetando sus cualidades y características personales, contribuyendo a su formación integral a través de una educación inclusiva, que implica. cambiar las ideas sobre las personas con necesidades educativas y asumir el compromiso con la formación continua. El propósito de este artículo de revisión fue examinar la educación inclusiva y sus efectos en la práctica docente de los maestros en Portoviejo, Ecuador. El método, que se basó en el paradigma positivista, fue documental y descriptivo. Los derechos de las personas con discapacidad, la inclusión y la educación inclusiva fueron los descriptores. Los principales hallazgos indican que la investigación se ha centrado en tres temas: la necesidad de capacitación docente para la práctica pedagógica inclusiva; las perspectivas sobre la inclusión; y la necesidad de modificar el currículo y los modelos educativos para promover la integración y el aprendizaje. Se llega a la conclusión de que, además de ser un derecho humano, la inclusión educativa es una responsabilidad del Estado y una responsabilidad de los maestros, y que los maestros deben asumir esta

responsabilidad desde la corresponsabilidad. La inclusión no solo debe ser física, sino también acompañada de procesos formativos continuos y una clarificación epistemológica sobre los objetivos de la educación inclusiva.

**Sabando, R. (2016)** en su tesis titulada: *“Inclusión educativa y rendimiento académico – Relación entre el grado de inclusión y el rendimiento académico en las escuelas públicas de primaria de Cataluña”*, Considera que las dimensiones más consolidadas en cuanto al predominio de prácticas inclusivas son la esquematización del currículo, el aspecto climático en la inclusión y la esquematización del aula. Se establece que en los niveles menores de consolidación se evidencia el apoyo pedagógico, lo que significa que la mayoría de los centros aprecian una menor práctica inclusiva. En las dimensiones menos consolidadas, se encuentra el apoyo de la población y la formación constante, de manera continua. Además, establece que los resultados internos de inclusión del centro no respaldan un proceso formal, faltando la inclusión de familiares, estudiantes y otros grupos de la población, lo que obstaculiza el progreso de la educación inclusiva. Además, se han observado deficiencias en los recursos humanos y especializados.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

**Duran, A. (2021)** *Derecho a la educación de las personas con discapacidad y las medidas adoptadas por la Defensoría del Pueblo, Tumbes 2020*. El objetivo del proyecto de investigación fue analizar las percepciones de las personas con discapacidad sobre las barreras para el ejercicio efectivo del derecho a la educación inclusiva, así como las medidas tomadas por la Defensoría del Pueblo en Tumbes 2020, ya que en la ciudad de Tumbes se tiene un alto grado de afectación y poco interés en la implementación del derecho a la educación inclusiva en las personas con discapacidad. La investigación actual es cuantitativa, de tipo descriptivo-explicativo y con un diseño transeccional no experimental. En 2019 y 2020, las personas con discapacidades recurrieron a la Defensoría del Pueblo por la violación de su derecho a la educación. No se tomó ninguna muestra. El método para recopilar información fue una encuesta, con una confiabilidad Alpha de Cronbach de 0,722. El análisis de los datos es de tipo

estadístico descriptivo (frecuencias), y la prueba no paramétrica de Rho de Spearman se utilizó para determinar la evaluación entre las variables (estadística inferencial). Los resultados mostraron que las personas con discapacidad en Tumbes tienen una percepción negativa de las dificultades que enfrentan para acceder a la educación regular. Se ha llegado a la conclusión de que existe una evaluación significativa inversa y negativa entre las dos dimensiones de la primera variable y las dos dimensiones de la segunda variable; Esto indica que la adaptabilidad y la aceptabilidad disminuyen a medida que aumenta la percepción de que las medidas adoptadas por la defensoría no son suficientes. El trabajo contribuye a la implementación del derecho a la educación inclusiva como una manera de garantizar los demás derechos humanos y fundamentales de manera independiente.

**Britto, K. (2018)** en la tesis titulada: “Concepciones y creencias sobre la educación inclusiva de estudiantes universitarios de la carrera de educación primaria”, considera como objetivo central la exploración de sustentos y creencias respecto a la educación incluyente en universidades privada de Lima, realizando la investigación cualitativa con aplicación de la técnica de recolección de datos, basado en los instrumentos de entrevistas, aplicando las guías semi - estructuradas. Los resultados ha evidenciado los entendimientos y creencias los cuales han sido el resultado de interacciones entre la formación profesional, la experiencia previa y en la parte práctica; precisando que la formación adquirida inicialmente es insuficiente y presenta poco abordaje, sobre la experiencia desarrollada en las practicas aun no profesionales, se advierte dificultades para lograr la calidad en la inclusión pues los menores en estudiantes con habilidades diferentes están siendo separados; agrega que un número poco representativo han tenido algún nivel de experiencia lo que ha posibilitado variar sus creencias y posiciones en torno a la educación inclusiva. Finalmente, en su mayoría los actores presentan convicción y concepciones sobre alumnos que presentan necesidades diferencias asociadas al aspecto médico, mostrándose en desacuerdo con las normas inclusivas, refiriendo que no se cuentan con apoyo especializado.

**Chirinos, T. (2018)** en su tesis titulada: “Influencia del conocimiento de la educación inclusiva en el desempeño de los docentes del Liceo Naval cap. De Navío Juan Fanning García – Chorrillos, 2017”, planteando como objetivo el determinar si los conocimientos en la educación inclusiva conllevan a la mejora el desempeño docente del liceo Juan Fanning García, concluyendo en base a la aplicación de los instrumentos de que la aplicación de conocimientos en educación inclusiva conlleva a mejorar el desempeño docente, con acciones al aula y otros ambientes de aprendizaje.

**Peralta, J. (2018)** en la tesis titulada: “Análisis sobre las políticas en el proceso de inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales en las instituciones educativas en la ciudad de Camaná, 2017”, trabajo en el cual considera que existe necesidad de abordar los mecanismos de implementación del trabajo de asesorar y apoyar las necesidades de la educación especial, aplicando análisis a las estrategias para desarrollar mejoras que permitan robustecer programas inclusivos en los sectores.

**Diaz, C. (2018)** en su tesis titulada: “La participación de padres con hijos con necesidades educativas especiales en la gestión inclusiva de una escuela”, concluye que la familia es pieza fundamental para el logro de objetivos que posibiliten una sociedad justa para todos los menores, incluidos los niños y niñas con habilidades diferentes, con aprendizajes reales, con participación de los padres, fortaleciéndose a partir de experiencias vividas, con logros y relaciones adecuadas, en forma conjunta con las autoridades de la enseñanza. Igualmente establece que la participación de los padres con los docentes y comunidad es trascendente por el aspecto comunicativo y por la importancia del acompañamiento a los menores, posibilitando la difusión de conocimientos, desarrollo de actividades más constantes, superando prontamente los obstáculos que puedan tener en el centro educativo, repercutiendo también positivamente en entornos sociales más abiertos. Por parte de los padres crece la concientización de apoyarlos, dedicando más tiempo para la mejor preparación en forma conjunta.

## **2.2. BASES TEORICAS**

### **2.2.1. Planificación y ejecución de la educación inclusiva**

La educación como derecho fundamental constituye un proceso fundamental para el desarrollo de toda persona y de la sociedad, en base a ello, se entiende que la educación inclusiva se encuentra comprendida dentro de ella.

El Comité de los Derechos del Niño (2006) 2estima que la educación a personas con habilidades diferentes es un prototipo pedagógico respondiendo al grupo de valores, bases y aspectos prácticos orientados a procurar lograr una educación eficiente y de una adecuada condición, tomando como referencia la variabilidad de necesidades y condicionantes de enseñanza<sup>2</sup>.

Pues bien, siguiendo lo establecido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la educación es un reconocimiento esencial de toda persona, principio reafirmado en la norma de la Convención.

Su diferencia radica en la forma como se aborda la educación inclusiva en el transcurso del tiempo, así primero la apreciamos como un enfoque clínico al modelo social, orientada a su insuficiencia, por lo que el origen de la problemática se halla en la persona, produciendo mínimas expectativas en torno a las alternativas en educación, aunado a ello el proveerlos de programas terapéuticos y que las ramificaciones se desarrollen en base a tipos y graduaciones de déficits. Allí, los docentes capacitados son responsables de diseños de programaciones puntuales, lo que conllevaba a configurar documentaciones paralelas por tipologías de discapacidades. Luego, con el documento Warnock (1978) se creó el término de necesidades educaciones especiales, en vez de denominaciones falto de eficiencias, extendiéndose ello hacía el continente europeo y americanos, luego, el surgimiento de manifestaciones, así como bases de accionamiento de Jomtien (1990) y Salamanca (1994) quienes establecen cambios considerables en el ámbito educativo,



enfocado a un mejor tratamiento, revalorando a la persona con habilidades diferentes.

En base al transcurso del tiempo, los enfoques aplicados y el reconocimiento de los derechos la enseñanza incluyente es más que una reforma educativa, pues ésta orientada a la totalidad de la población, menores de edad en general, con dificultades y sin dificultades físicas, mentales o de otra índole, procurando reducir obstáculos en la enseñanza de todos y todas. Machado (2000).

Así la UNESCO-BIE (2007) enfoca a la educación inclusiva

en el medio de las directrices graduables del siguiente modo: (...) el procedimiento de absolver a la variedad de necesidades educativas mediante la colaboración ascendente en el adiestramiento, los aspectos culturales así como de las agrupaciones, minimizando la exclusión en la enseñanza, lo que conlleva a variaciones o diferenciaciones en temas, posiciones, aspectos estructurales así como planificaciones, con proyección común que comprende a los menores según sus edades y un convencimiento que es obligación del sistema educativo a los menores de edad. No obstante, los vocablos “educación inclusiva” tiene varias percepciones las cuales se evidenciaron en la Conferencia Internacional destinada a la Educación, la misma que realizó en Ginebra en el año 2008, distinguiendo que en el Continente Europeo se adopta la enseñanza enfocada a las personas discapacitadas, inmigrantes y personas mayores, mientras que en el Continente Americano la enseñanza se asocia a situaciones caracterizadas por vulneraciones sociales.

Agregar que han sido muchos los estudiosos los que han definido el concepto de educación inclusiva, al respecto, veamos:

Arnaiz (1996) señala que la Educación Inclusiva se compone por el sistema de valores, creencias y actitudes que deben ser adoptadas para que se generalice y forme parte de un todo.

Para Stainback (2004) la educación inclusiva posibilita el poder comunicarnos con transparencia y con exactitud, considerando que se debe incluir a los menores en los actos educativos y sociales de sus colegios, así como en los ambientes de sus barrios, lo que permite su desarrollo con desenvolvimiento en clases normales.

Por otro lado, Ainscow (2001) considera que son etapas procesales con aumento participativo de los niños y niñas en los ámbitos culturales, curriculares y agrupaciones de colegios con la finalidad de reducir la exclusión, agregando que la enseñanza comprende también procedimientos que se ramifican en las afueras de las escuelas.

Chipana (2016) considera que la inclusión es un procedimiento necesariamente socializador en la cual los seres humanos tienen el deber de socializarse y lograr el aprendizaje y el respeto sobre las diversificaciones y distinciones, pues el compartir experiencias siempre posibilitara la enseñanza, por lo que estamos frente a un aprendizaje recíproco.

Jurado y Ramírez (2009) considera que la enseñanza con inclusión forma parte del derecho primigenio, naturalista e innato de los seres humanos, el cual busca la mejora completa mediante la extinción de obstáculos que perjudiquen la enseñanza así como eliminaciones de prácticas discriminativas, fomentando valores así como atenciones a las distinciones y necesidades de las personas.

Por otro lado, Ainscow (2001) señala que es un procedimiento que incremento la participación de los menores de edad en aspectos culturales, curriculares y de agrupaciones escolares con el fin de disminuir las diferencias y exclusiones, agregando que la enseñanza comprende también procesos que se desarrollan fuera de los colegios.

Para Echeita (2006) la Educación Inclusiva presenta varias interpretaciones, enfocadas en las perspectivas que se le brinden, agregando que debemos comprenderla como una necesidad, considerando que es vital el reestructurar y variar el diseño de organización de los colegios comunes, con la finalidad de lograr la inclusión real, porque es una necesidad el conocerla, respetarla, participando y garantizando el adecuado desenvolvimiento social.

López (2004) estima que la enseñanza es cambiante por lo que debe ser reflexiva y adaptativa.

Según la Organización de los Estados Iberoamericanos (2014)

la enseñanza con inclusión forma parte de una posición elemental que permite posibilitar el efectivo derecho a la enseñanza igualitaria de condiciones, a fin de poder lograr desarrollar el mejor trato y respeto digno de todas las personas, obteniendo así una sociedad más equitativa, que propicie el respeto entre todos, valorando las diferencias existentes entre las personas.

Para nosotros, tomando los lineamientos de la Dirección General de Educación Básica Especial la enseñanza con inclusión es representativa, busca un trato igualitario, así como el respeto, garantizando que todos los niños y niñas cuenten con accesos a la enseñanza, con colaboración activa e igualitaria de oportunidades, buscando la disminución de diferencias, eliminación de prejuicios, así como los estereotipos. Sosteniendo en base a ello, que la enseñanza inclusiva es un procedimiento a través del cual un colegio responde a su alumnado, los acepte y no lo excluye.

Ahora bien, dentro de sus características tenemos, siguiendo a Peterson (2002), que señala:

- Las escuelas inclusivas buscan incluir a todos los menores de edad, sin considerar relevante las diferencias existentes.
- Las escuelas inclusivas se moldean al aprendizaje y la currícula en función a las fortalezas de los alumnos, prioritariamente de los niños y niñas incluidos.

Para Booth y Ainscow (1998), una de los aspectos característicos de relevancia de la enseñanza con inclusión es:

- La integración a los niños y niñas requirentes de enseñanza con inclusión, así como la atención a las diferencias y necesidades de niño.
- El promover la participación de los estudiantes, logrando una participación activa de los alumnos la cual se deba extender a la comunidad.

Por su parte Stainback (1990), menciona que la escuela inclusiva cuenta con las siguientes características:

- La aceptación de menores con habilidades diferentes leves, físicas o intelectuales.
  - Propiciar el incentivo sensibilizador entre los educandos a fin de respetar las distinciones de todos, con atención a los menores incluidos.
  - Contar con un currículo variable, dinámico y multifacético que posibilite la inclusión al interior de las aulas.
  - Que los docentes estén preparados para realizar un trabajo inclusivo adecuado.
  - Que, los estudiantes se sientan aceptados, respetados y valorados.

Como podemos advertir son aspectos relevantes de las características la formación conjunta, compartida no solo en aulas educativas sino en el entorno familiar y social en general.

### **2.2.2. Objetivo de la educación inclusiva y sus ámbitos de acción**

La enseñanza con inclusión busca mejorar los centros de enseñanza para que tengan la capacidad de acoger adecuadamente y dar respuestas a las necesidades de los menores de edad, promoviendo su desarrollo en sociedad, con colaboración conjunta; con espacios aperturables, con sentido de pertenencia, motivando la colaboración activa y constante de las personas, favoreciendo el apoyo individual para desarrollar al máximo las

potencialidades de los estudiantes. A ello el reconocimiento y valoración de la variabilidad escolar expresada en diferentes formas, capacidades y necesidades que los niño y niñas tienen respecto a su enseñanza, lo que significa el avance progresivo del sistema educacional en sus aspectos políticos, culturales y prácticos. Procedimiento que exige un empeño conjunto y perenne de la agrupación educativa a fin de flexibilizar y minimizar las barreras, movilizandorecursos y diseñando estrategias diversas que den respuestas a las necesidades creadas en la educación de los menores con habilidades diferentes.

Soto (2003) señala que

la inclusión educativa se enfoca en la observación a los estudiantes en los interiores de sus aulas, actuando con comprensión, tanto las interrogantes como las respuestas a las situaciones que se presenten, determinando potencialidades, evitando acciones discriminatorias hacia los alumnos, enseñando y concientizando. Estos aspectos conllevan a procedimientos analíticos actuaciones educativas, de modo tal que se procure el desarrollo en la institución, la enseñanza se da en forma contextualizada, con involucración de profesores, los padres, los niños y agrupaciones de la comunidad. Compartiendo la experiencia en la función que compete a sus integrantes, sensibilizando y humanizando a la sociedad, promoviendo la solidaridad, la democrática y la justicia.

### **2.2.3. Los docentes y la familia frente a la educación inclusiva**

La vinculación de ambas partes es trascendental para el desarrollo de una adecuada educación inclusiva, veamos al respecto:

El docente debe asumir una actitud más crítica, reflexiva, de trabajo y cooperación frente a la labor inclusiva, porque a partir de ello y las herramientas con que cuente tomando decisiones y

otorgando respuestas educativas a sus alumnos, actuando con respeto y valoración sobre las individualidades de cada uno de los menores educandos. DIGEBE (2009, pág. 15).

Asimismo, el docente debe estar en dialogo constante con los especialistas del servicio que atienden las diferentes necesidades educacionales, brindando soportes requeridos por los menores, niños y niñas, de manera conjunta con los integrantes del aula, procurando el logro progresivo educacional de calidad diversa.

El servicio de apoyo y asesoramiento a personas con necesidades educativas especiales adapta los procedimientos de enseñanza – aprendizaje conforme a las particularidades, fortalezas y debilidades de los estudiantes, propiciando la exploración y puesta en juego las virtudes, aptitudes y destrezas, diseñando y a la vez aplicando en la práctica los procedimientos e instrumentales de articulación de variable y con flexibilización variable, con cambios, brindando espacios para su aplicación de manera autónoma, según a su modo y estilo del aprestamiento de los menores estudiantes, utilizando óptimamente los recursos disponibles en aulas, instituciones y comunidad para el logro de más posibilidades de aprendizajes, con organización de espacios que favorezcan los desplazamientos, con estímulo a la participación democrática en el aula, institución y comunidad, con participación pública a todo nivel, organizándose en los horarios para los trabajos individuales, generando un clima de respeto y valoración entre los alumnos, compartiendo y colaborando con los docentes, trabajando en equipo.

En lo que respecta a la participación de la familia y la comunidad debemos tener en cuenta que la familia tiene considerables contribuciones respecto a la educación de los hijos, empezando por el reconocimiento de formas que pueden ayudar de manera conjunta con los docentes, apoyando de ese modo al desarrollo y aprendizaje del niño, cooperando en las necesidades educativas y reforzando en el hogar.

#### **2.2.4. Organización para el desarrollo de la inclusión**

Las escuelas inclusivas y las orientadas a la inclusión requieren una labor conjunta entre los integrantes de la sociedad, cambiando el lenguaje, actitudes, culturas, políticas, así como las prácticas, esto en función al logro de metas. Dichas transformaciones organizativas las encontramos moduladas en aspectos estructurales que se orientan a brindar una cultura reflexiva.

Al respecto se menciona que:

“Los cuatro pilares fundamentales de una organización educativa son la racionalidad, la flexibilidad, la permeabilidad y la colegialidad. La racionalidad se refiere a la disposición lógica de elementos y la dinámica para la consecución de los logros. La segunda está relacionada con el ejercicio de la autonomía curricular, organizativa y administrativa. El tercer pilar se refiere a la transferencia entre el centro y su contexto. El cuarto pilar considera al centro como una unidad de aprendizaje” (Santos Guerra, 1994, pág. 68)

#### **2.2.5. Sistema Educativo Nacional inclusivo**

Su regulación legal se encuentra alojada en el Reglamento Educativo Esencial, la enseñanza contiene aspectos inclusivos en el desarrollo de las gestiones, tanto privadas como públicas, así tenemos:

Artículo 1: «El Reglamento actual regula la Educación Básica Especial (EBE) como una forma de educación básica que incluye a niños, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales relacionadas con discapacidades o sobredotación. Las disposiciones del presente Reglamento se aplican a todas las instancias de gestión e instituciones educativas, tanto públicas como privadas, en todas sus facetas.» (Ministerio de Educación, 2005).

Dicho contenido hace referencia a la inexistencia de motivo de discriminación hacia menores de edad que requieren la enseñanza especial, con participación voluntarias de los padres de familia que lo estimen, teniendo opción a matricularse en cualquier colegio, no debiendo ser rechazados.

Pese a que el dispositivo legal entro en funcionamiento el año 2005, todavía es común oír a los progenitores que tiene un menor que requiere de estudios especializados, que han sido negados en el acceso, refiriendo que no se hallan con preparación suficiente para efectivizar una debida inclusión.

En dicho dispositivo legal se menciona un aspecto relevante en razón a que señala de forma específica a que público e encuentra dirigidas los colegios, estableciendo diferenciaciones entre el centro de educación y el centro especial, advirtiéndose en forma clara la existencia de instituciones que incorporan a estudiantes que requieren una educación especializada, no pudiendo estos ser rechazados, buscándose la integración sin complicación al aula regular.

Artículo 7: « En este reglamento, las instituciones educativas que atienden a estudiantes con NEE se denominan instituciones educativas inclusivas. Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) son organizaciones que brindan atención exclusiva a estudiantes con necesidades educativas especiales relacionadas con discapacidades graves y múltiples discapacidades» (Ministerio de Educación, 2005).

Otra circunstancia también relevante para una correcta inclusión en las aulas ésta relacionado a situaciones de aspectos pedagógicos, tal es así que la norma, específicamente en el articulado 18, del citado cuerpo legal, se establece que la currícula educativa es variable y posibilita realizar cambios necesarios para los estudiantes, según sus aspectos característicos y de necesidad que requieran.



Al respecto, nos encontramos en proceso de inclusión, buscando una adecuada enseñanza equitativa a sus integrantes, reconociendo que una vea las principales acciones en este procedimiento es la del docente quien necesariamente tiene que asumir la enseñanza diversa, atendiendo a las necesidades de sus integrantes, lo que obviamente le demandara preparación.

El Reglamentación Educativa ha establecido al respecto aspectos que deben ser tomados en cuenta, así tenemos:

- a) El valor de diferentes formas como sustento de enriquecimiento y desarrollo,
- b) La colaboración constante de los propios alumnos con requerimientos educacionales especiales en su aprestamiento y procedimientos de interacción mutua que permita el enriquecimiento de todos,
- c) Expectativas elevadas respecto de las variabilidades en el aprestamiento por cuanto la enseñanza inclusiva es labor de todos,
- d) Atender a los niños y niñas con habilidades diferentes en las aulas,
- e) Ejecutar las ramificaciones y adaptaciones en la curricula en las distintas modalidades y niveles, conforme a las caracterizaciones, requerimientos y potencialidades de los alumnos,
- f) Prevenir y provisionar recursos, así como objetos relacionados a los requerimientos educativos especializados.

Aunado a ello, el hecho de que la intervención no solo quede con la realización en el aula, sino que esta se masifique a escuelas, familias y la sociedad en general. La intervención familiar debe posesionarse activamente, apoyando la gestión de la enseñanza, de esa forma se logrará el fortalecimiento requerido pues las interacciones sociales, entre los menores, es necesaria para una correcta inclusión.

En base a todos estos aspectos se puede determinar que nuestro país, pese a encontrarse en procedimiento de alcanzar la enseñanza con inclusión de calidad y equitativa, la tendencia y objetivo es guiar todas las circunstancias que requieran para obtener una correcta inclusión.

#### **2.2.6. Dispositivos legales de derechos humanos en personas con habilidades diferentes, para el logro de su libre desarrollo**

Un aspecto altamente relevante son los derechos de las personas por ser propios a ellos, intransferibles y básicos a todo ser humano. Su protección legal se encuentra alojado en la carta magna así como en tratados y convenios, los cuales respaldan las formas de protección como es la tutela jurisdiccional. Dentro de estos derechos innatos a la persona encontramos la libertad de desarrollo de las personas, lo que incluso ha conllevado a sustentos y decisiones de Corte Constitucional, específicamente lo referido a vulneraciones de dispositivos legales en manuales de convivencia escolarizada.

En ese sentido, el Ministerio de Educación ha establecido

aspectos regulatorios con pertinencia para su concreción, las cuales se encuentran alojadas en los dispositivos normativos de los distintos niveles, modalidades y formas de enseñanza, ya que la concentración de los alumnos con habilidades diferentes, son transversales a todo el sistema de enseñanza, comprometiéndose para su efectivización a las distintas modalidades, niveles y formas de enseñanza así como sus articulaciones y colaboraciones de parte de los organismos de la sociedad, revalorizando al ser humano con habilidades distintas.

El derecho a la enseñanza de los estudiantes con habilidades distintas conlleva a una educación con estudiantes de edad igual, conforme a sus posibilidades, participando en las diversas acciones educativas, considerando las necesidades, articulando las habilidades, tomando como soporte la curricula común, con las adaptaciones y los ajustes razonables en relación con el diseño universal para los aprestamientos.

Rescatar también que se han emitido normativas de alcance general y específicos buscando garantizar la institucionalización, logrando universalizar la enseñanza educativa de los alumnos con discapacidad lo que ha posibilitado regular matriculas, accesos físicos, brindar recursos de personal, así como adaptar material necesario, entre otras medidas. Las variaciones en las normas hacia una orientación incluyente de la enseñanza a los alumnos, logrado legitimizar la ley educativa.

El D.S. N° 026-2003-ED de fecha 11 de noviembre del año 2003, establece que la década educativa inclusiva, período 2003 al 2012, se orienta a llevar a cabo planificaciones, convenios, programas así como proyectos tendientes a garantizar la ejecutabilidad de actos que promuevan la enseñanza incluyente, además de comprometer esfuerzos tendientes a procurar un “modelo” educativo incluyente que tenga opciones flexibles, variados y sustentables, conforme con las características de los alumnos discapacitados, fortaleciendo la modalidad, reestructurando los centros de enseñanza para el logro de accesos, permanencias, promociones y desarrollo de los alumnos con habilidades diferentes, garantizando la enseñanza de calidad equitativa.

Agregando que, para regular dichos procedimientos específicos, la DIGEBE HA participado de muchas reuniones técnicas a fin de poder enrumbar el enfoque incluyente y de ese modo articular la concentración de la enseñanza transversal al sistema, sustentando contenidos en distintos dispositivos de la enseñanza básica regular, alternativa y técnico productiva, las cuales se encuentran desarrolladas en forma parcial.

La atención a los estudiantes con habilidades diferentes debido a aspectos severos o multivariedad constituye el objetivo principal de la Directiva No 076-2006-VMGP-DINEBE, aprobada por la Dirección General de Educación Básica Especial. La Directiva establece las “Normas complementarias para la Conversión de los Centros de Educación Especial en Centros de Educación Básica

Especial – CEBE y los Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales – SAANEE”. Además, se establece la incorporación institucionalizada de grupos de especialistas SAANEE para orientar y apoyar a las instituciones de enseñanza regular que incluyan a menores con habilidades diferentes, sean leves o moderados, con deficiencias físicas o sensoriales, en los diversos niveles y formas del sistema educativo. . La Directiva No 081-2006-VMGP-DINEBE (19-05-06), "Normas complementarias para la Organización y Funcionamiento", fue aprobada por la Dirección General de Educación Básica Especial por Resolución No 373-2006-ED de los Programas de Intervención Temprana - PRITE”, establece como búsqueda conformar una atención especializada e integral que este dirigido a menores de 0 a 5 años con discapacidad o en riesgo de tenerla a cargo de un grupo de expertos interdisciplinarios, no escolarizados y con finalidad de prevenir, detectar y atender oportunamente a fin de lograr un buen desarrollo de las potencialidades de las personas.

Asimismo, es obligación de las Direcciones Regionales Educativas y Unidades de Gestión Educativas Locales el ser garantes del diseño y funcionamiento de los PRITE en sus sectores; no obstante, las directivas no vienen siendo cumplidas por los órganos correspondientes, por lo que los diseños de estos servicios se vienen produciendo en forma lenta, pese a la importancia aportativa en la atención a los niños y niñas con habilidades diferentes o en riesgo de tenerlas. A fin de garantizar el acceso a la enseñanza de los menores, la DIGEBE desarrolló las competencias de cada una de las instituciones educativas en su sector mediante la R. M. No 069-2008-ED, que aprueba la Directiva No 01-2008- VMGP- DIGEBE "Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en las Instituciones Educativas". (05/02/08)”.

La R. V. M. N° 025-2008-ED, aprueba la Directiva N° 069-2008-VMGP-DIGEBE señala que las normatividades están orientadas a planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de campañas generales de sensibilización además de movilización de la enseñanza incluyente, reafirmando con dicha normatividad la importancia de la realización de actos comunicativos y colaborativos con los actores de la educación así como organizaciones no gubernamentales, lugares de enseñanza comunitaria, además de la participación de padres a fin de sensibilizar comprometiendo a todos los integrantes de la comunidad, de forma tal que genere impacto social a todo nivel, contribuyendo a eliminar los obstáculos culturales a la inclusión educativa. La DIGEBE ha promovido la creación de la "Mesa de Diálogo y Acción Conjunta por la Educación Inclusiva". Esta mesa está compuesta por el Ministerio de Educación y representantes de instituciones nacionales y no nacionales, así como de la sociedad civil. Su objetivo es mejorar la implementación y el desarrollo de políticas educativas incluidas. Con la RVM No 037-2008-ED, el Ministerio de Educación ha recibido el reconocimiento Después de eso, se aprobó la normativa mediante la R. M. N° 0405-2011 -ED.

La R. M. N° 0416-2010-ED, impulsada por la DIGEBE, ha logrado aprobar y convertir el Centro de Recursos de Educación Básica Especial-CREBE "Víctor Raúl Haya de la Torre", que pertenece a la Unidad de Gestión Educativa Local 03, en el Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial-CENAREBE "Víctor Raúl Haya de la Torre". Este centro depende orgánica y funcionalmente de la DIGEBE, y ha sido aprobado mediante Resolución Directoral

Mediante la Resolución Directoral N° 650-2008-ED se logra aprobar la normatividad complementaria para crear, organizar y lograr el funcionamiento de Centros de Recursos Educativos Básicos Especiales, como lugares de apoyo en pedagogía, técnico y logístico para instituciones y programas educativos básicos especiales, con la finalidad de lograr el fortalecimiento de recursos humanos, proveyendo los insumos educacionales, equipamiento especializado, producción de materiales adaptados y una biblioteca especializada, siendo responsable de promocionar las creaciones, reorientaciones y funcionamientos de los CREBE a nivel nacional.

La DIGEBE emitió la R. D. N° 236-2010-ED (03-03-10), la cual establece que los organismos de gestión psicopedagógica sean responsables de otorgar atención a los niños y niñas con habilidades diferentes que hayan concluido el estudio primario en la etapa posterior a los 14 años, hasta lo que tome su permanencia, desarrollando programas focalizados que estén orientados a lograr habilidades distintas como de funcionamiento, social, de salud y bienestar, con colaboración familiar así como el apoyo del SAANEE, cumpliéndose mínimamente las 1,100 horas anuales.

Debido a su trayectoria positiva y logros obtenidos, la DIGEBE ha aprobado la programación auditiva y oral para menores sordos en el CEBE "Fernando Wiese Eslava" de la Asociación Centro Peruano de audición y Lenguaje - CPAL, por un período de 05 años a partir del 01 de mayo de 2010.

La Resolución Directoral N°1791-2011-ED de la DIGEBE proporciona normas complementarias para ayudar a los niños y niñas con necesidades de enseñanza diferenciadas, asociadas con el talento y la superdotación. Las Direcciones Regionales de Educación y los órganos especialistas de los gobiernos regionales

son responsables de implementar los PANETS, programas no escolarizados para niños y niñas con talentos y cualidades, que actualmente se están implementando. Asimismo, la DIGEBE durante cinco años continuos ha brindado normas específicas para organizar y ejecutar Concursos Nacionales de Experiencias Exitosas en la Enseñanza Incluyente, con la finalidad de difundir prácticas incluyentes positivas que fueron aplicadas por las instituciones educativas incluyentes a nivel nacional. Concluyendo, considera que prevalece pocas posturas desfavorables y limitantes para el progreso de una real escuela incluyente, por lo que las normas por sí solas no bastan para cambiar de actitudes, conceptualizaciones y perspectivas de diferentes actores educacionales; requiriéndose por tanto del liderazgo estatal a través del MED, su articulación sectorial, así como comprometer a los actores de nuestra sociedad a fin de poder garantizar el acceso a la enseñanza de todas los seres humanos, sin ningún tipo de distinción.

### **2.3. DEFINICION DE TERMINOS BASICOS**

En lo que respecta a los sustentos básicos, se tiene los siguientes:

- **Derechos Humanos:** La facultad que las normas otorgan a los seres humanos para protegerlos frente a afectaciones a su vida, libertad, igualdad, participación política y social, o a cualquier otro aspecto fundamental que dé su desarrollo integral como persona. Es necesario respetarlas individualmente, tanto frente a los grupos sociales como frente al Estado, quien debe utilizar el aparato judicial para enfrentar las afectaciones. (GREGORIO PECES-BARBA; 2012)

**Derechos fundamentales:** Las constituciones modernas suelen reconocer estos derechos, que son inherentes a la dignidad humana y necesarios para el libre desarrollo de la personalidad. (KONRAD 1996:93)

- **Docente:** “Profesión educativa. Se encarga del aprendizaje de los sujetos a través de un proceso de enseñanza en el que intervienen recursos manejables por el docente y el alumno con orientación pedagógica.”. Santoveña, S. (2018)
- **Educación:** “El objetivo de la formación es mejorar las habilidades intelectuales, morales y emocionales de las personas para adaptarlas a la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen”. Santoveña, S. (2018)
- **Educación básica regular:** La educación inicial en el sistema educativo peruano es la primera etapa que busca promover el desarrollo completo de los estudiantes, así como el despliegue de sus habilidades, capacidades, conocimientos, actitudes y valores esenciales para que puedan actuar de manera adecuada y eficaz en diferentes áreas de la sociedad.
- **Educación Básica Especial:** Según la Dirección General de Educación Básica Especial del MINEDU, se refiere al conjunto de recursos educativos destinados a atender a los estudiantes con discapacidad, talentos y superdotación que están inscritos en el sistema educativo regular. Estos recursos incluyen apoyo y asesoramiento en varios niveles y modalidades, incluidos los SAANEE. Por otro lado, la atención escolarizada a los estudiantes con discapacidad también se incluye en el sistema educativo regular. (MINEDU 2012:15).
- **Educación Inclusiva:** La UNESCO define la educación como el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de alta calidad que cumpla con las necesidades básicas de aprendizaje y mejore sus vidas. (UNESCO, 2005).
- **Estrategias educativas:** El término "estrategias educativas" se refiere a las acciones y pensamientos de un estudiante durante el aprendizaje con el objetivo de influir en su codificación. (Weinstein y Mayer, 1986)



- **Enseñanza:** “La función de un docente es los conocimientos y el nivel de aumentar la información de los individuos..” Santoveña, S. (2018)
- **Habilidades sociales:** La habilidad que cada individuo tiene para percibir, comprender, decifrar y reacciones a los estímulos sociales en su totalidad, en particular aquellos que resultan de las acciones de los demás. (Hollín y Trower, 1986)
- **Inclusión:** Según el concepto de inclusión, todos los niños deben participar en la vida educativa y social de las escuelas vecinas y de la sociedad en general, no solo en la escuela convencional. El objetivo fundamental de la inclusión es evitar la exclusión social, educativa y física.. (Arnaiz, 1996).
- **Integración:** Esto se refiere a la descripción de los métodos por los cuales ciertos niños reciben apoyo para que puedan participar en los programas de los colegios que ya están presentes y, en gran medida, no han cambiado. (Ainscow, 1995).
- **Necesidades Educativas Especiales:** Se basa en las dificultades de aprendizaje, de las más graves a las más leves, por lo que toma como referencia el tipo y el grado de severidad de la discapacidad. Además, las personas con altas capacidades intelectuales también requieren necesidades educativas especiales porque los contenidos curriculares suelen ser más accesibles para los estudiantes. Meneses (2016)
- **Pedagógico:** “El profesor actúa como facilitador, avanzando en el conocimiento, dirigiendo la discusión y proporcionando coherencia, haciendo preguntas y respondiendo a las consultas de los estudiantes. y brindando oportunidades para la reflexión. vida académica, adaptándose al perfil de cada alumno y considerando su velocidad de aprendizaje específica. El profesor debe guiar su labor pedagógica en conformidad con el perfil identificado, empleando estrategias nuevas que le facilitan un apoyo personal en el alcance de los objetivos de aprendizaje, aportando a sus alumnos las experiencias y conocimientos que previamente posee

desde su desempeño profesional y su bagaje intelectual.”. Rizo-Rodríguez M. (2020)

- **Socialización:** “El proceso de adquisición de las habilidades cognitivas, emocionales y conductuales necesarias para una participación efectiva en la sociedad, a través de la interacción con otros individuos.”. (Vander Zanden, 1986)
- **Teoría de las inteligencias múltiples:** “Critica la conceptualización tradicional del conocimiento, la habilidad y el intelecto. Se cree que para crear una constelación de habilidades en cualquier tipo de inteligencia, deben coexistir diferentes formas de inteligencia: lingüística, lógico matemático, músico espacial, cinestético corporal, interpersonal”. (Gardner, 1995).

## **CAPITULO III**

### **HIPOTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. HIPOTESIS GENERAL**

**H0:** No existe relación significativa entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**HG:** Existe relación significativa entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

#### **3.2. HIPOTESIS ESPECÍFICAS**

**HE1:** Existe relación significativa entre la intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**HE2:** Existe relación significativa entre la intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**HE3:** Existe relación significativa entre la intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

### **3.3. DEFINICION CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES**

#### **Definición conceptual de la variable X: Educación Inclusiva**

La educación inclusiva implica la reducción de las barreras al aprendizaje y la participación, así como la creación de escuelas regulares capaces de satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. En realidad, forma parte de una campaña más amplia que busca una sociedad más igualitaria para todos sus habitantes. **UNESCO (2004)**

#### **Definición Operacional:**

Intervención de los docentes

Intervención de padres de familia

Intervención de los estudiantes

#### **Definición conceptual de la variable Y: Derechos Humanos, para el libre desarrollo personal en personas con habilidades diferentes**

Los derechos humanos son inherentes a todos los individuos, sin excepción, y abarcan aspectos universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, incluyendo a aquellos con diversas discapacidades. Las personas con discapacidad deben disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad, sin sufrir ningún tipo de discriminación. También tener tienen algunos derechos específicamente vinculados a su cargo, como el derecho a la igualdad algunos derechos oportunidades específicamente vinculados a su puesto, como el derecho a la igualdad de oportunidades. **Hernández J. (2008)**

#### **Definición Operacional:**

Reconocimiento normativo internacional

Sistema educacional nacional inclusivo

Reconocimiento normativo nacional

**Tabla 1**

**3.4. CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES**

<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>	<b>ESCALA</b>	<b>RANGOS</b>
<b>Variable X: Educación Inclusiva</b>	<b>Intervención de los docentes en la educación inclusiva</b>	Estrategias de la educación inclusiva	1,2,3,4	Instrumento: Cuestionario  Escala Ordinal	12 – 26 = ineficiente
		Los ámbitos de actividades de la educación inclusiva.	5,6,7,8		27 – 43 = poco eficiente
	<b>Intervención de la familia en la educación inclusiva</b>	Los docentes frente a la educación inclusiva	9,10,11,12		44 – 60 = eficiente
		Las familias frente a la educación inclusiva. Acompañamiento de los padres Participación en las actividades			
<b>Variable Y: Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal</b>	<b>Reconocimiento normativo internacional</b>	La racionalidad	13,14,15		9 – 20 = ineficiente
		La flexibilidad			16,17,18
	<b>Sistema educacional nacional inclusivo</b>	Empatía	19,20,21		33 – 45 = eficiente
		Socialización			
<b>Reconocimiento normativo nacional</b>	Aplicación de las normas internacionales				
	Inaplicación de las normas internacionales.				

--	--	--	--	--	--

## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

#### **4.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION**

##### **4.1.1. TIPO DE INVESTIGACION**

###### **Enfoque Cuantitativo**

“El enfoque cuantitativo del desafío metodológico central está relacionado con la medición de los conceptos que teóricamente guían el proceso de conocimiento. El enfoque cuantitativo del núcleo metodológico tiene que ver con la medición de los conceptos que teóricamente guían el proceso de conocimiento. Los datos se conciben como duros, rigurosos y fiables. La validez y la confiabilidad se basan en procedimientos matemáticos. La formulación conceptual de una realidad social es el punto de partida y referente obligado del trabajo investigativo. La formulación conceptual de una realidad social es el punto de partida y referencia obligada para el trabajo investigativo. Las etapas del proceso de investigación están claramente definidas tanto el espacio como el tiempo. El proceso investigativo es una secuencia claramente definida de procedimientos que siguen un patrón preciso y predecible porque una fase es prerequisite de la siguiente.”. (Galeano, M. 2004:13).

La presente investigación es básica

El objetivo es proporcionar una descripción de las variables y examinar cómo se relacionan entre sí en un momento determinado. (Hernández et al., 1998)

Debemos tener en cuenta que la investigación no solo implica obtener información y discutir problemas, sino que también nos ayuda a encontrar soluciones a problemas jurídicos o sociales.

La investigación científica está relacionada con el uso de un método, que se define como el propósito que permite la complementación y sistematización de los conocimientos obtenidos a través de la observación y la experimentación, superando el conocimiento científico.

#### **4.1.2. NIVEL DE INVESTIGACION**

El Nivel de Investigación del presente trabajo es descriptivo – correlacional.

Al respecto Hernández et al. (2014, p. 98), considera que “Se enfoca en reproducir los procedimientos de casos y fenómenos físicos o sociales”. Podría caracterizarse como un proyecto más organizado que otros niveles, ya que tiene como objetivo obtener la mayor asimilación del fenómeno a probar.

Y es correlacional porque "permite al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad variables". Por lo tanto, su objetivo es determinar la magnitud de la relación entre las variables estudiadas. (Carrasco, 2013, p.73).

### **4.2. METODOS Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

#### **4.2.1. METODO DE INVESTIGACIÓN**

Busca el acercamiento a la realidad aplicando procedimientos y técnicas específicas, tendientes a sistematizar, controlar y diseñar, aplicando estructuras, para el caso nuestro para el desarrollo adecuado del trabajo de investigación.

##### **Método Deductivo**

Es la búsqueda de principios conocidos a partir de principios desconocidos. Se puede reducir una ley o principio a otra más amplia que la comprensión. Pueden provenir de premisas o axiomas. (Sánchez y Reyes. 2015:58)

### **Método Estadístico:**

“Tenemos un conjunto de datos listo para ser procesado después de la aplicación de las encuestas. Así es. Estos serán útiles para el tratamiento estadístico y para la elaboración de los siguientes pasos del trabajo de investigación (es importante recordar que los datos ayudan a responder al problema planteado y a establecer hipótesis). Sin embargo, en principio, esa cantidad de datos por sí sola no nos dirá nada ni nos permitirá llegar a ninguna conclusión, a menos que primero llevemos a cabo una serie de actividades organizadoras para organizar todo en conjunto. Estas acciones se denominan procesamiento de datos”. (Valderrama, S. 2014)

### **Métodos Descriptivos:**

“El trabajo de investigación actual proporciona una descripción, análisis e interpretación sistemática de un conjunto de hechos relacionados con otras variables”. Sánchez y Reyes (2013:79).

## **4.2.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

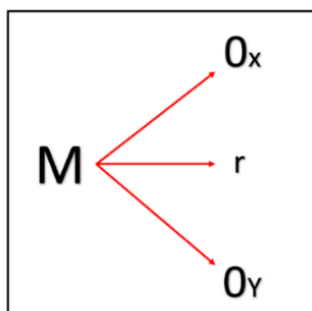
Esta investigación utilizó un diseño transeccional correlacional causal. Todo investigador debe tener un plan general de diseño de investigación. Incluye métodos para producir datos precisos e interpretables, así como métodos para medir variables actuales y controlar variables extrañas.

Al respecto, Hernández S. R y otros (2018), indica que el objetivo de este diseño es describir las interacciones entre dos o más variables en un momento determinado, a veces en términos de cotización, otras en términos de vínculos causan-efecto.



## Figura 1

*Estructura del diseño de investigación*



M = Pobladores residentes de la urb. Sol de oro.

Ox = EDUCACIÓN INCLUSIVA

Oy = DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO  
PERSONAL

r = Relación de las variables.

### 4.3. POBLACION Y MUESTRA DE LA INVESTIGACION

#### 4.3.1. POBLACION

“El total de las unidades de estudio que poseen las características necesarias para ser consideradas como cuentas se conoce como población. Estas unidades pueden ser personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos que presentan las características requeridas para la investigación.”. (Ñaupas, H. Valdivia, M. Palacios, J. y Romero, E. 2018:334)

La presente investigación se circunscribe a los pobladores residentes de la urbanización damas y varones mayores de 18 años padres de familia de estudiantes que presentan habilidades diferentes y necesitan educación inclusiva del Centro colindantes al Educativo Sol de Oro N° 3029 – Distrito de Los Olivos.

**Tabla 2**

*Distribución de la población*

<b>Categoría</b>	<b>lugar</b>	<b>población</b>
PP.FF. y/o Apoderados	Urb. Sol de Oro	4637

#### **4.3.2. MUESTRA**

“La muestra es el subconjunto, o parte del universo o población, seleccionado por métodos diversos, pero siempre teniendo en cuenta la representatividad del universo. Es decir, una muestra es representativa si reúne las características de los individuos del universo”. (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2014 p. 246.)

Por lo tanto, el tamaño de la muestra generalmente se define como un número entero positivo. No se puede determinar el tamaño exacto de la muestra porque puede variar según los diversos marcos de investigación; Sin embargo, una muestra de tamaño grande brinda una estimación más precisa de las diversas características de la población.

la demostración se elige basándose en la aplicación de muchas fórmulas; el investigador debe elegir qué fórmula utilizar; en este caso se ha elegido la siguiente fórmula AEM.

Calculadora de Muestras

Margen de error:

5%

Nivel de confianza:

95%

Tamaño de Población:

4637

Calcular

Margen: 5%

Nivel de confianza: 95%

Población: 4637

Tamaño de muestra: 355

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

### Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)

q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la poblacion

**Tabla 3**

*Distribución de la muestra*

Categoría	lugar	muestra
PP.FF. y/o apoderados	Urb. Sol de Oro	355

**Fórmula ajustada**

El tamaño de la población es de 4637 por lo que se utiliza el factor de corrección finito, y la muestra anterior (355) se denomina entonces muestra inicial.

$$N = \frac{N}{1 + \frac{n^2}{N} - 1}$$

Sustituyendo:

$$N = \frac{384}{1 + \frac{125}{384} - 1}$$

$$N = 120 \text{ "El total de personas a encuestar"}$$

**4.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS**

**4.4.1. TECNICAS**

Los métodos utilizados para recopilar datos son herramientas para resolver problemas metodológicos específicos.

Para esta investigación, se utilizarán dos métodos de recolección de datos: el registro documental y la entrevista. Estos dos métodos proporcionarán información valiosa y crucial para alcanzar los objetivos de la investigación.

“Las técnicas de investigación son en realidad métodos especiales o particulares que se utilizan en cada etapa de la investigación científica, cuantitativa o cualitativa,

aunque difieren en su naturaleza según el enfoque utilizado”. (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2018: 135)

El acopio de información pertinente y objetiva, que benefició al propósito de investigación, fue realizado feasionalmente mediante la aplicación de las siguientes técnicas:

**Técnica de la observación** “Esta técnica implica documentar a través de la visión de ciertos eventos o situaciones que engendran un tiempo con ciertos objetivos proporcionados.” (Arias, 2012, p.69).

**Técnica encuesta:**

La encuesta: “Con cierto, se puede definir la encuesta como una técnica de investigación social destinada a llevar a cabo la investigación, exploración y recolección de datos. Estos resultados son obtenidos mediante preguntas formuladas directas hacia otras personas que constituyen la unidad de análisis de estudio investigativo”. (Carrasco, 2013: 314)

#### **4.4.2. INSTRUMENTOS**

Salinas cree que los instrumentos de recolección de datos son técnicas o pautas que se utilizan para recopilar información crucial para el desarrollo de una investigación. (2007, p.87)

Se han utilizado los siguientes instrumentos de recolección de datos para crear el trabajo de investigación actual.:

#### **4.4.3. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD**

Para recopilar información sobre el tema de investigación, se utilizó el siguiente instrumento.

**El Cuestionario:**

“El cuestionario es una forma de encuesta que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas en una cédula que están relacionadas con las hipótesis de trabajo y, por lo tanto, con las variables

e indicadores de la investigación. El objetivo es recopilar datos para validar las hipótesis del estudio.” (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez. 2014: 211)

El dispositivo tiene 21 componentes distribuidos en las dimensiones de las variables X e Y, respectivamente..

Las escalas y sus valores fueron los siguientes:

- N: Nunca (1)
- CN: Casi Nunca (2)
- AV: A Veces (3)
- CS: Casi Siempre (4)
- S: Siempre (5)

#### **4.4.2 Validación y confiabilidad del instrumento**

“La validez de la investigación se define como el nivel en el que un instrumento mide de manera precisa la variable que se busca medir. Para este estudio, los instrumentos fueron validados mediante la evaluación de expertos.”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 200).

Confiabilidad, “Se refiere a la medida en que la repetición de su aplicación en el mismo individuo u objeto genera resultados idénticos. Para la presente investigación, la confiabilidad del instrumento se obtuvo mediante el uso del coeficiente Alfa de Cronbach”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 200).

##### **a). Validación a través de Juicio de expertos**

Se verifica la validez de los instrumentos sobre: Educación Inclusiva y Derechos Humanos para el libre Desarrollo Personal, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos, 2022, mediante los siguientes pasos:

##### **Validez Interna**

La verificación de que el instrumento fue construido con técnica se basa en la descomposición de la variable en dimensiones, indicadores, y ítems. Según establecimientos en relación al objetivo de investigación,

su sistema de evaluación logrando medir aceptando lo que actualmente se insinuaba durante la investigación.

### **Validez de constructo**

El aprendizaje de este procedimiento fue basado en la teoría de Hernández (2014). El objetivo de la investigación fue el fundamento de los instrumentos sobre: Educación Inclusiva y Derechos Humanos para el libre desarrollo personal, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos, 2022. Estos instrumentos fueron implementados en áreas, dimensiones, indicadores, y " ítems" segundos.

### **Opinión de Expertos**

Además, los instrumentos: Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos, 2022, Educación Inclusiva y Derechos Humanos para el liber Desarrollo Personal; fueron presentados ante un grupo de expertos y especialistas en el curso de Diseño y Desarrollo de la Investigación: Idealmente aplicable al grupo muestral, con el propósito de obtener datos.

El criterio de jueces expertos en el tema investigado será solicitado para llevar a cabo la validez. Estos jueces tendrán la proporción de opiniones sobre la medición de las variables.

**Tabla 4**

*Valoración Juez experto*

<b>Juez experto</b>	<b>Valoración de la aplicabilidad</b>
<b>Dr. Estrada Gamboa Mauro</b>	<b>18</b>
<b>Dr. Yda Rosa Cabrera Cueto</b>	<b>18</b>
<b>Dr. Frank Escobedo Bailón</b>	<b>16</b>
<b>Dr. Víctor Edy Mandujano Santivañez</b>	<b>16</b>

Fuente: ficha de opinión de expertos

## b). Prueba de confiabilidad de instrumentos

Alfa de Cronbach: “Comienza el procesamiento matemático para determinar los coeficientes que están entre 0 y 1.” (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero, 2018, p. 281).

El coeficiente de Alfa Cronbach, creado por JL Cronbach, funciona como el criterio de confiabilidad del instrumento y genera valores que oscilan entre uno y cero. Este coeficiente se lleva a cabo en la presente investigación. Aplicable a escalas que constan de múltiples valores posibles, valores esta propiedad esta propiedad permite su uso como métrica de confiabilidad en escalas cuyos elementos proporcionan más de dos alternativas. permite su uso como métrica de confiabilidad en escalas cuyos elementos brindan más de dos alternativas. La escala de valores que marca confiabilidad se constituye de los si más valores. Su fórmula establece un nivel de precisión y consistencia.:

**Tabla 5**

*Criterio de Confiabilidad*

Valores
No confiable -1 a 0
Baja confiabilidad 1.01 a 0.49
Moderada confiabilidad 0.5 a 0.75
Fuerte confiabilidad 0.76 a 0.89
Alta confiabilidad 0.9 a 1

Obteniéndose los siguientes resultados:

**Tabla 6**

*Alfa de Cronbach del Cuestionario sobre: Educación Inclusiva*

Cronbach Alpha	N de Ítems
0,768	12

Fuente: Programa Estadístico SPSS 24



**Tabla 7**

*Alfa de Cronbach del Cuestionario sobre: Derechos Humanos para el libre Desarrollo Personal*

Cronbach Alpha	N de Ítems
0,765	09

Fuente: Programa Estadístico SPSS 24

**Interpretación:** Consiguiente con la aplicación del estadístico de confiabilidad Alpha de Cronbach, los coeficientes fuerte confiabilidad y Educación Inclusiva y Derechos Humanos para el libre Desarrollo Personal, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos, 2022, son de 0.76 y 0.76, respectivamente. Estos resultados instituidos como aplicación y confiabilidad del instrumento.

#### 4.4.3 Procesamiento y análisis de datos

Técnicas para validar, procesar y contrastar hipótesis utilizando el software SPSS versión 24.

- Estadística Descriptiva: Las tablas de doble entrada que contienen las variables se utilizan para presentar los resultados.
- Tabulación Clasificar los datos recopilados.
- Mostrar gráficos y matrices para recopilar información.
- Interpretación de los hallazgos
- El programa SPSS versión 24 para Windows y Microsoft Excel se emplearon para procesar datos y se obtuvieron resultados similares.
- El coeficiente Rho de Spearman, que indica el grado de asociación o afinidad entre las variables estudiadas, se utilizó para determinar la evaluación entre las variables: Educación Inclusiva y Derechos Humanos para el libre Desarrollo Personal, Centro Educativo 3029, Sol de Oro, Los Olivos , 2022.

#### **4.4.5. ETICA EN LA INVESTIGACIÓN**

La investigación, según Ladriere. (2000), “es un ejercicio centrado en la resolución de problemas. El objetivo es encontrar respuestas a las preguntas utilizando métodos científicos.”.

El hombre juega un papel importante porque lleva a cabo el proceso de investigación. Su comportamiento en general tendrá un impacto significativo. Además, la forma en que maneja los intereses de la asociación que representa y sus propios. Además, los principios y convicciones éticas, así como la utilización del fin como objetivo principal del logro en lugar del medio, ayudarán a manejar la investigación científica académica sin impedir la violación de los principios.

Cada ciencia tiene un código de ética que regula cómo se comportan los investigadores. Babbie (2000) menciona unos estándares generales de conducta ética en la investigación científica académica, que indican que los científicos no deben llevar a cabo investigaciones que puedan poner en peligro a las personas, violar las normas de consentimiento informado libre, recursos públicos o daños al ambiente medio.

Debido a esto, basándonos en las ideas transmitidas, afirmamos que el presente estudio tiene como objetivo mejorar la educación a un grupo de la población que incluye niños y jóvenes con diversas habilidades.

**CAPITULO V**  
**RESULTADOS**

A fin de poder establecer como el Estado viene posibilitando el desarrollo de la educación inclusiva para el logro de un desarrollo adecuado en las personas con habilidades diferentes, se ha considerado conveniente tomar como referencia el programa presupuestal emitido por el Ministerio de Economía respecto a la inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, advirtiéndose de las cifras porcentuales al presupuesto de educación que para el año 2018 se ha invertido s/ 180 420 769 que implica el 0,6% del presupuesto para educación, del cual se ha ejecutado casi a su totalidad al 95,4%, cifras que permiten evidenciar el ínfimo costo destinado para este rubro.

<b>Tabla N° 9: PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 106 (PP 106): INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD</b>				
	2019	2018	2017	2016
Total del presupuesto nacional en Educación	S/ 31 868 309 080	S/30 026 577 357	S/29 573 393 297	S/27 130 595 364
Total del Programa Presupuestal 106	S/197 349 252	S/180 420 769	S/155 963 397	S/152 480 197
Porcentaje del PP 106 con relación al presupuesto de educación	0,62%	0,6%	0,53%	0,56%
Ejecución presupuestal	71,2% (21.10.19)	95,4%	97,1%	95,7%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas -MEF<sup>171</sup>  
Elaboración: Defensoría del Pueblo

## 5.1. ANALISIS DESCRIPTIVO

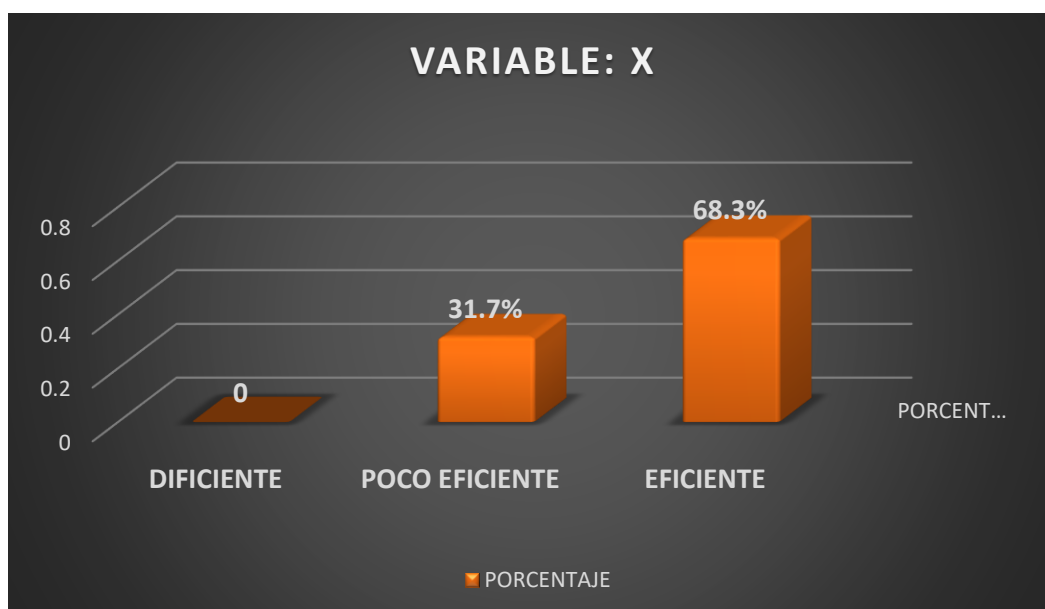
**Variable X: Educación Inclusiva**

**Tabla 8**

*Rangos de la variable: X*

Validos	DIFICIENTE	POCO EFICIENTE	EFICIENTE	ENCUESTADOS
VARIABLE: X	0	38	82	120
PORCENTAJE	0	31.7%	68.3%	100%

**Figura 2**



Observamos en la tabla 8 y figura 2 según los resultados obtenidos en la presente investigación, permiten evidenciar de acuerdo a los encuestados (120) el 68.3 % consideran que se desarrolla la Educación Inclusiva de manera eficiente en la Institución Educativa 3029 Sol De Oro, el 31.7 % opina que es poco eficiente los factores obedecen obstáculos en infraestructura, algunos materiales de aprendizaje, la falta continua de capacitación a docentes, estudiantes y padres que son importantes para el adecuado desarrollo de la persona y el respeto a sus derechos.

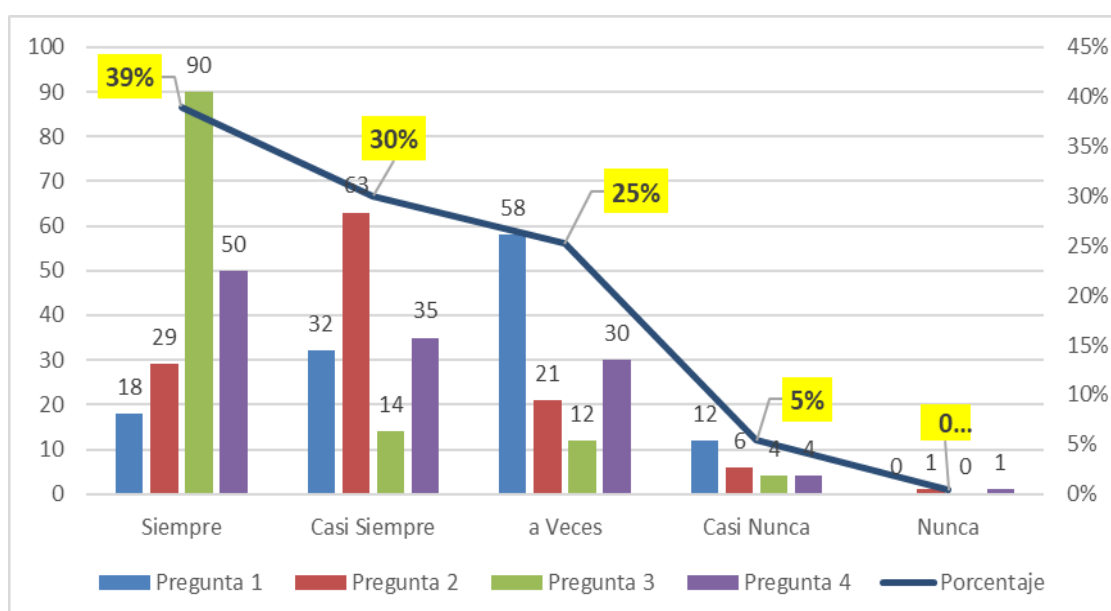
## Variable X: Educación Inclusiva

**Tabla 9**

*DX1: Intervención de los docentes en la educación inclusiva*

Validos	Siempre	Casi Siempre	a Veces	Casi Nunca	Nunca	Total
Pregunta 1	18	32	58	12	0	120
Pregunta 2	29	63	21	6	1	120
Pregunta 3	90	14	12	4	0	120
Pregunta 4	50	35	30	4	1	120
Total	187	144	121	26	2	480
Porcentaje	39%	30%	25%	5%	0%	100%

**Figura 3**



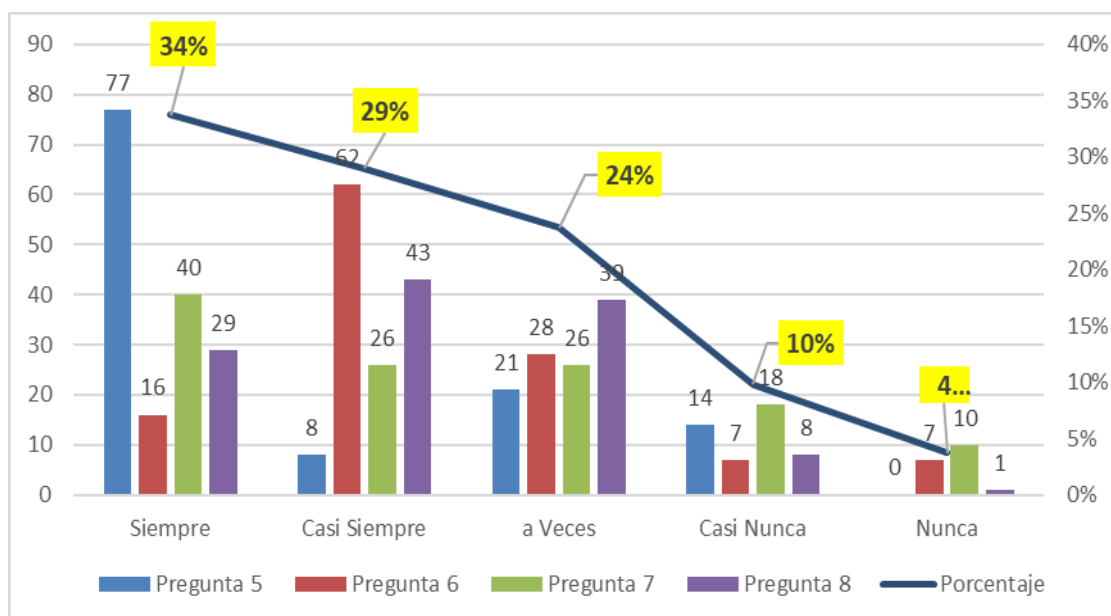
La Tabla 9 y la Figura 3 muestran la dimensión X1 de la variable X. El 39 % manifestó siempre, el 30 % casi siempre, el 25 % a veces, el 5 % casi nunca y el 0 % nunca en la intervención de los docentes en la educación inclusiva. Esto demuestra que la dimensión X1 siempre es aceptada por la mayoría de los encuestados.

**Tabla 10**

*DX2: Intervención de la familia en la educación inclusiva*

Validos	Siempre	Casi Siempre	a Veces	Casi Nunca	Nunca	Total
Pregunta 5	77	8	21	14	0	120
Pregunta 6	16	62	28	7	7	120
Pregunta 7	40	26	26	18	10	120
Pregunta 8	29	43	39	8	1	120
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>139</b>	<b>114</b>	<b>47</b>	<b>18</b>	<b>480</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>34%</b>	<b>29%</b>	<b>24%</b>	<b>10%</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>

**Figura 4**



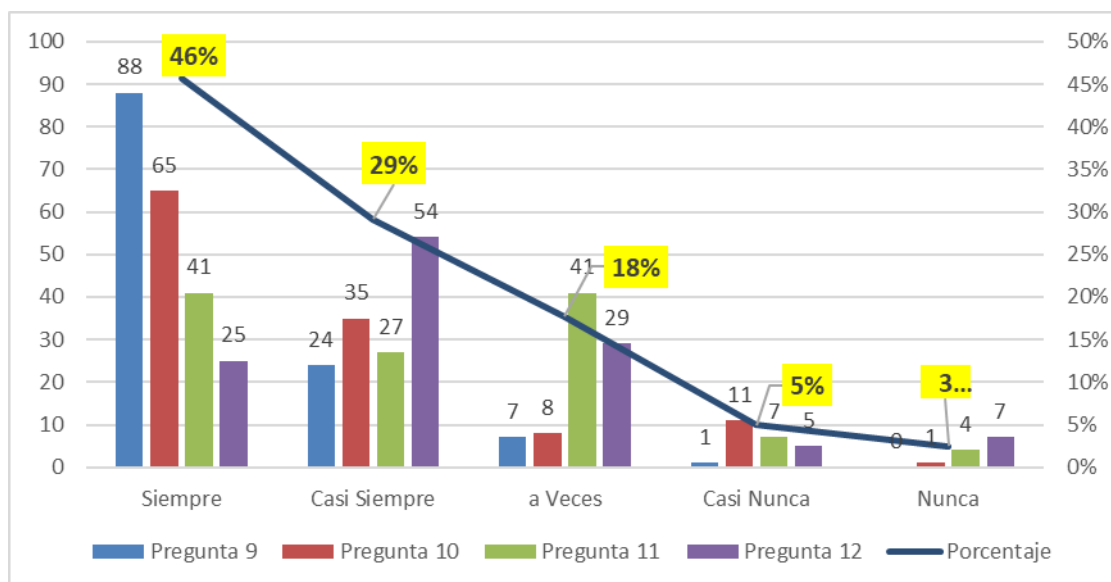
La variable X, dimensión X2, se muestra en la tabla 10 y la figura 4. El 34 % siempre, el 29 % casi siempre, el 24 % a veces, el 10 % casi nunca y el 4 % nunca respondieron a las preguntas del instrumento 5,6,7,8 para demostrar que la La mayoría de los participantes en la encuesta siempre están de acuerdo con la dimensión X2.

**Tabla 11**

*DX3: Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva*

Validos	Siempre	Casi Siempre	a Veces	Casi Nunca	Nunca	Total
Pregunta 9	88	24	7	1	0	120
Pregunta 10	65	35	8	11	1	120
Pregunta 11	41	27	41	7	4	120
Pregunta 12	25	54	29	5	7	120
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>140</b>	<b>85</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>480</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>46%</b>	<b>29%</b>	<b>18%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>

**Figura 5**



La tabla 11 y la figura 5 muestran información sobre la variable X, la dimensión X3. La intervención de los estudiantes en la educación inclusiva, preguntas del instrumento 9,10,11,12, del 100 % (120) de los encuestados, el 46 % respondió siempre, el 29 % respondió casi siempre, el 18 % respondió a veces, el 5 % respondió casi nunca y el 3 % respondió nunca. Esto nos permite demostrar que La mayoría de los participantes en la encuesta siempre están de acuerdo con la dimensión X3.



**Variable Y:**

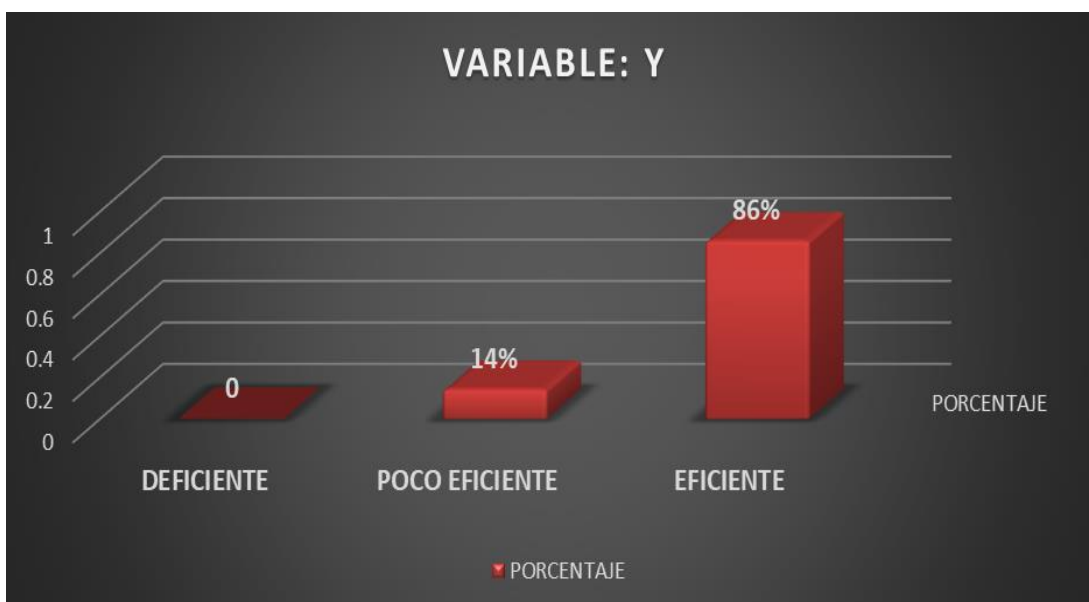
**Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal**

**Tabla 12**

*Rangos de la variable: Y*

Validos	DEFICIENTE	POCO EFICIENTE	EFICIENTE	ENCUESTADOS
VARIABLE; Y	0	17	103	120
PORCENTAJE	0	14%	86%	100%

**Figura 6**



De acuerdo con los resultados de la presente investigación, se puede observar en la tabla 12 y figura 6 que, de los 120 encuestados, el 86 % considera que se desarrolla de manera eficiente el derecho humano para el logro de su desarrollo personal en la Institución. Educativa 3029 Sol De Oro, mientras que el 14 % opina que es poco eficiente debido a obstáculos como la falta de conocimientos del derecho internacional, la falta continua de capacitación a los docentes y la falta de educación.

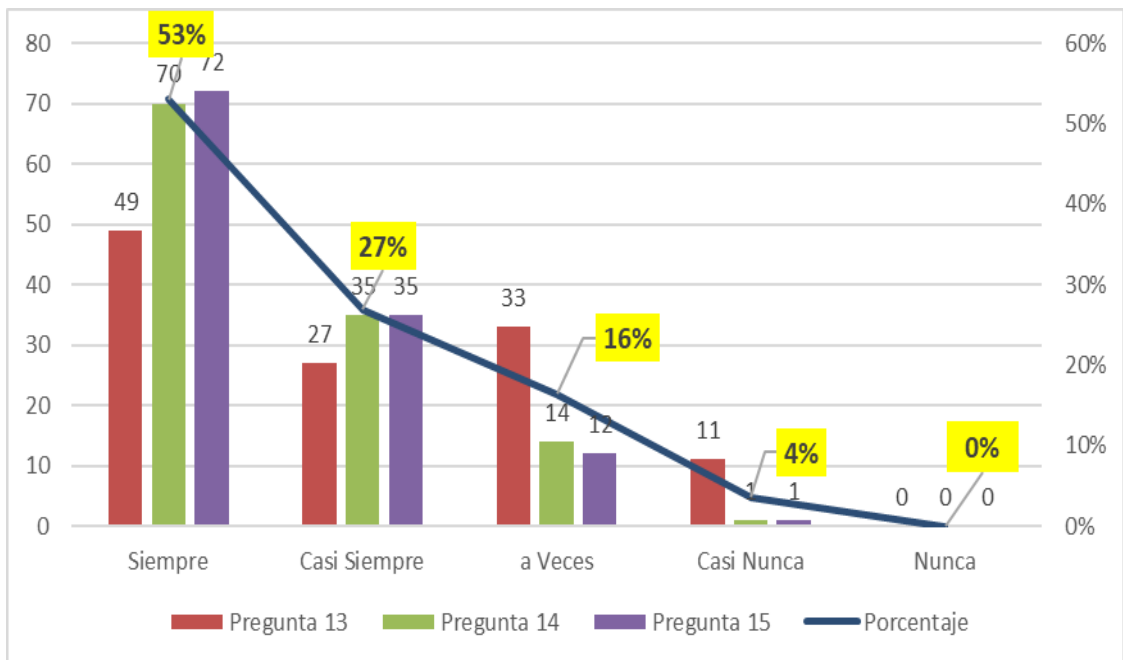


**Tabla 13**

*DYI: Reconocimiento normativo internacional*

Validos	Siempre	Casi Siempre	a Veces	Casi Nunca	Nunca	Total
Pregunta 13	49	27	33	11	0	120
Pregunta 14	70	35	14	1	0	120
Pregunta 15	72	35	12	1	0	120
Total	191	97	59	13	0	360
Porcentaje	53%	27%	16%	4%	0%	100%

**Figura 7**



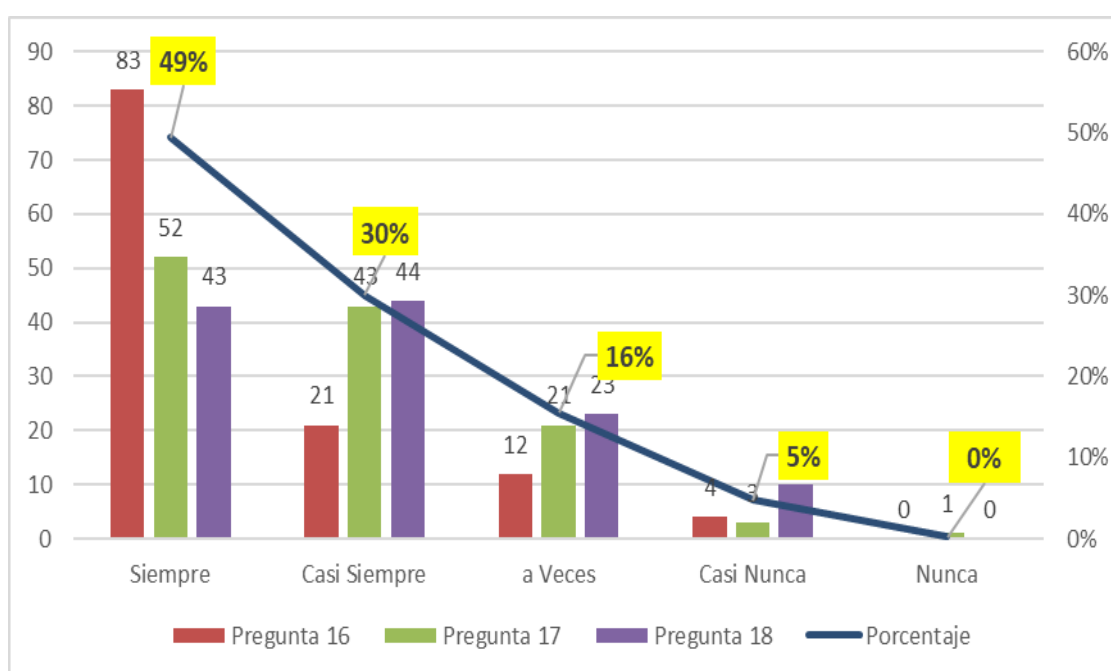
La dimensión Y1 de la variable Y se muestra en la tabla 13 y la figura 7. De acuerdo con el reconocimiento normativo internacional, las preguntas del instrumento 13,14,15 indicaron que el 53 % de los encuestados respondieron siempre, el 27 % casi siempre, el 16 % a veces, el 4 % casi nunca y el 0 % nunca. . Esto demuestra que la mayoría de los encuestados siempre están de acuerdo con la dimensión Y1.

**Tabla 14**

*DY2: Sistema educacional nacional inclusivo*

Validos	Siempre	Casi Siempre	a Veces	Casi Nunca	Nunca	Total
Pregunta 16	83	21	12	4	0	120
Pregunta 17	52	43	21	3	1	120
Pregunta 18	43	44	23	10	0	120
Total	178	108	56	17	1	360
Porcentaje	49%	30%	16%	5%	0%	100%

**Figura 8**



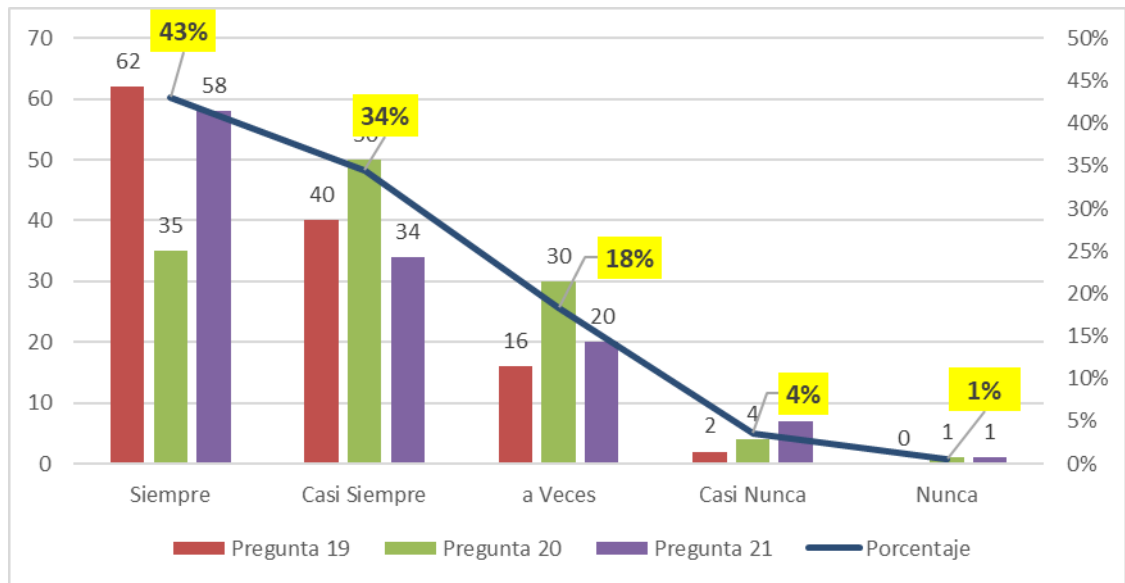
En la tabla 14 y la figura 8, observamos la dimensión Y2 de la variable Y. De acuerdo con las preguntas del instrumento 16,17,18 del sistema educativo nacional inclusivo, el 49 % respondió siempre, el 30 % casi siempre, el 16 % a veces, el 5 % casi nunca y el 0 % nunca, lo que demuestra que la mayoría de los encuestados siempre está de acuerdo con la dimensión Y2.

**Tabla 15**

*DY3: Reconocimiento normativo nacional*

Validos	Siempre	Casi Siempre	a Veces	Casi Nunca	Nunca	Total
Pregunta 19	62	40	16	2	0	120
Pregunta 20	35	50	30	4	1	120
Pregunta 21	58	34	20	7	1	120
Total	155	124	66	13	2	360
Porcentaje	43%	34%	18%	4%	1%	100%

**Figura 9**



La dimensión Y3 de la variable Y se muestra en la tabla 15 y la figura 9. En respuesta a las preguntas del instrumento 19,20,21 del 100 % (120) de los encuestados, el 43 % respondió siempre, el 34 % casi siempre, el 18 % a veces, el 4 % casi nunca y el 1 % nunca. Esto demuestra que la mayoría de los encuestados siempre están de acuerdo con la dimensión Y3.

## 5.2. Análisis inferencial

**Tabla 16**

*Resumen de procesamiento de casos*

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Educación Inclusiva	120	100,0%	0	0,0%	120	100,0%
Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal	120	100,0%	0	0,0%	120	100,0%

**Tabla 17**

*Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Educación Inclusiva	,150	120	,000	,927	120	,000
Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal	,156	120	,000	,914	120	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

H0: Las variables examinadas se derivan de una distribución normal.

Ha: Las variables examinadas tienen una distribución diferente a la normal.

Conclusión:

La Tabla 17 muestra que las variables de estudio Educación Inclusiva y Derechos Humanos para el logro de su desarrollo personal tienen un Sig = 0,000, y la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov para muestras con más de 50 unidades de análisis. Como resultado, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, Se utilizó el estadístico no paramétrico Rho de Spearman porque las variables del estudio tenían una distribución diferente a la normal..

### Contrastación de hipótesis general de la investigación

**H0:** No existe relación significativa entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**HG:** Existe relación significativa entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**Tabla 18**

*Correlaciones entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores.*

			Educación Inklusiva	Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal
Rho de Spearman	Educación Inklusiva	Coefficiente de correlación	1,000	,767**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	120	120
	Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal	Coefficiente de correlación	,767**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	120	120

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Después de aplicar la estadística de evaluación Rho de Spearman, observamos en la tabla 18 que  $r = 0,767$  es moderadamente positivo y que la  $sig = 0,000 < a 0,05$  es significativa. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H0) y aceptamos la hipótesis general de investigación (HG). Los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores están significativamente relacionados con la educación inclusiva. El Centro Educativo 3029 en Los Olivos, 2022.

## Contrastación de la primera hipótesis específica de la investigación

**H0<sub>1</sub>:** No existe relación significativa entre la intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**HE<sub>1</sub>:** Existe relación significativa entre la intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**Tabla 19**

*Correlaciones entre la intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores.*

			Intervención de los docentes en la educación inclusiva	Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal
Rho de Spearman	Intervención de los docentes en la educación inclusiva	Coefficiente de correlación	1,000	,534**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	120	120
	Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal	Coefficiente de correlación	,534**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	120	120

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 19, se puede observar que después de aplicar el estadístico de estimación Rho de Spearman, se encontró que  $r = 0,534$  es la media positiva y que la  $sig = 0,000 < a 0,05$  es significativa. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H0) y aceptamos la primera hipótesis específica de investigación (HE1). Existe una relación significativa entre la intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos al libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.



## Contrastación de la segunda hipótesis específica de la investigación

**H0:** Existe relación significativa entre la intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**HE<sub>2</sub>:** Existe relación significativa entre la intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**Tabla 20**

*Correlaciones entre la intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores.*

			Intervención de la familia en la educación inclusiva	Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal
Rho de Spearman	Intervención de la familia en la educación inclusiva	Coefficiente de correlación	1,000	,677**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	120	120
	Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal	Coefficiente de correlación	,677**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	120	120

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 20, observamos que después de aplicar el estadístico de estimación Rho de Spearman, se encontró que  $r = 0,677$  es una señal positiva moderada y que la  $\text{sig} = 0,000 < \alpha 0,05$  es significativa. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H0) y aceptamos la segunda hipótesis específica de investigación (HE<sub>2</sub>). Existe una relación significativa entre la intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

### Contrastación de la tercera hipótesis específica de la investigación

**H0:** Existe relación significativa entre la intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**HE<sub>3</sub>:** Existe relación significativa entre la intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

**Tabla 21**

*Correlaciones entre la intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores.*

			Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva	Educación Inclusiva
Rho de Spearman	Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva	Coefficiente de correlación	1,000	,811**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	120	120
	Educación Inclusiva	Coefficiente de correlación	,811**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	120	120

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Observamos en la tabla 21 después de aplicar el estadístico de correlación Rho de Spearman  $r = 0,811$  positiva alta y la sig = 0,000 < a 0,05 es significativa en consecuencia rechazamos la hipótesis nula (H0) y aceptamos la tercera hipótesis específica de investigación (HE<sub>3</sub>), existe relación significativa entre la intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.

## **CAPITULO VI**

### **DISCUSION DE RESULTADOS**

**PRIMERA:** Los siguientes hallazgos se relacionan con el objetivo general: Existe una conexión significativa entre los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores y la educación inclusiva. El Centro Educativo 3029 - Sol de Oro - Los Olivos, por otro lado, mencionamos a Gonzales, O. (2020). La Facultad de Educación de la Universidad de los Andes ofrece formación docente en educación inclusiva en sus licenciaturas. El análisis reveló que los maestros de las licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes carecen de capacitación en educación inclusiva. Según los resultados, se hacen sugerencias para incluir la capacitación en educación inclusiva en las licenciaturas de la facultad. La recomendación principal es crear espacios académicos para que los estudiantes desarrollen habilidades para implementar la educación inclusiva durante su formación de pregrado. Estos conocimientos, habilidades y actitudes deben centrarse. La capacitación en educación inclusiva también debería ayudar a los estudiantes a reconocer sus propias creencias, actitudes y comportamientos relacionados con la diversidad en el aprendizaje. Se requiere que los instructores capacitados estén familiarizados con las experiencias y habilidades de cada estudiante, así como que sean receptivos a la diversidad.

**SEGUNDA:** Los siguientes hallazgos se refieren a la primera hipótesis en particular: Existe una evaluación significativa entre la participación de los maestros en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores. Se menciona a Quevedo-Alava y R. Pazmiño-Campuzano en contraposición al Centro Educativo 3029 - Sol de Oro - Los Olivos, M. y San Andres-Laz, E. (2020) La educación inclusiva y cómo afecta a los maestros Portoviejo se encuentra en Ecuador. Los principales hallazgos indican que la investigación se ha centrado en tres temas: la necesidad de capacitación docente para la práctica pedagógica inclusiva; las perspectivas sobre la inclusión; y la necesidad de ajustar el currículo y los modelos educativos para promover la integración y el aprendizaje. Se llega a la conclusión de que, además de ser un derecho humano, la inclusión educativa es una responsabilidad del Estado y una responsabilidad de los maestros, y que los maestros deben asumir esta responsabilidad desde la corresponsabilidad. La inclusión no solo debe ser física, sino también acompañada de procesos formativos continuos y clarificación epistemológica sobre los objetivos de la educación inclusiva..

**TERCERA:** Los resultados siguientes se derivan de la segunda hipótesis específica: Existe una evaluación significativa entre los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores y la participación de la familia en la educación inclusiva, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos, en contrastación a ello citamos a Peñas, A. y Cárdenas, C. (2020) La Política educativa inclusiva en Colombia (2013-2016) desde la perspectiva de los derechos. Según el enfoque tridimensional, se ha llegado a la conclusión de que la inclusión de mujeres, diversidades sexuales, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados de grupos armados ilegales, habitantes de frontera y personas pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, rom, raizales y palenqueros) tiende más hacia el reconocimiento que hacia la redistribución o la participación política. En todo caso, tales política Si se garantiza su implementación de manera efectiva a través de un acuerdo político y social, y se amplía a la educación básica y media, esto ayudará a democratizar la sociedad en Colombia.

**CUARTA:** Los siguientes hallazgos se refieren a la tercera hipótesis específica: Existe una fuerte valoración entre la participación de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos al libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos, en contrastación a ello citamos a Tovar Díaz, M. A. (2020). La educación inclusiva y la educación en derechos humanos: una perspectiva desde un instituto de la ciudad de Bogotá. Los hallazgos muestran una variedad de sugerencias dirigidas a las organizaciones gubernamentales responsables de la educación en Colombia, así como al personal docente, quien es responsable de impulsar las transformaciones sociales y políticas más importantes dentro de las instituciones. De igual manera, esta propuesta tiene como objetivo fortalecer los procesos de inclusión a través de la implementación de la educación en derechos humanos, creando espacios de aprendizaje donde se reconozca la educación propia y la diversidad de saberes de estudiantes, familias y profesores, para que se pueda aprender de esta diversidad y fomentar la promoción de los derechos humanos.

## CONCLUSIONES

### **Primera:**

Nos dimos cuenta de que existe una relación significativa entre los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores y la educación inclusiva. Después de aplicar la estadística de evaluación Rho de Spearman, se encontró que  $r = 0,767$  es una señal moderadamente positiva y que la  $\text{sig} = 0,000 < a 0,05$  es significativa. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptamos la hipótesis general de investigación ( $H_G$ ).

### **Segunda:**

Nos dimos cuenta de que existe una relevancia significativa entre la participación de los maestros en la educación inclusiva y los derechos humanos al libre desarrollo personal de los menores. Después de aplicar la estadística de estimación Rho de Spearman, se encontró que  $r = 0,534$  es la media positiva y que la  $\text{sig} = 0,000 < a 0,05$  es significativa. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptamos la primera hipótesis específica de investigación ( $HE_1$ ).

### **Tercera:**

Identificamos una medición significativa entre los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores y la participación de la familia en la educación inclusiva. Después de aplicar la estadística de evaluación Rho de Spearman, se encontró que  $r = 0,677$  es moderadamente positivo y que la  $\text{sig} = 0,000 < a 0,05$  es significativa. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptamos la segunda hipótesis específica de investigación ( $HE_2$ ).

### **Cuarta:**

Describimos que existe una fuerte compensación entre la participación de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos al libre desarrollo personal de los menores. Después de aplicar la estadística de estimación Rho de Spearman, se encontró que  $r = 0,811$  es una señal positiva alta y que la  $\text{sig} = 0,000 < a 0,05$  es significativa. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptamos la tercera hipótesis específica de investigación ( $HE_3$ ).

## **RECOMENDACIONES**

### **Primera:**

Recomendamos a la Unidad de gestión Educativa 02, programar en sus planes de capacitación continua a la comunidad educativa de la Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos capacitar continuamente a docentes, así como a padres de familia, con temas relacionados a las necesidades de la educación inclusiva y derechos humanos con la finalidad de lograr concientizarlos y brindar una real integración social.

### **Segunda:**

Sugerimos a los directivos del Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos, se debe monitorear obtener un registro de resultados estadísticos de los avances que viene logrando periodo a periodo los docentes respecto a la concientización y participación de la educación inclusiva respecto a sus habilidades diferentes, lo que permitirá establecer que avances se han logrado y que aspectos están débiles a lo largo del año escolar.

### **Tercera:**

Se requiere proponer la necesidad de aumentar la partida presupuestal del Ministerio de Educación a través de la UGEL 02 destinándolo a la educación inclusiva, en uso de preparación formativa y aplicativa, mejoras en infraestructura, materiales de aprendizaje que son de importancia para la adecuada interrelación y comprensión, lo que no posibilita el desarrollo de la persona y por ende el respeto a sus derechos.

### **Cuarta:**

Recomendamos a la comunidad de la urbanización – Sol de Oro – Los Olivos y público en general respectivamente, lo que implica la importancia de que la sociedad brinde oportunidades a los estudiantes con habilidades diferentes, y en base a ello acortar la brecha de desigualdad frente al resto de jóvenes, permitiendo el desarrollo de su libre personalidad conviviendo en un ambiente de paz y tranquilidad para su desarrollo en sociedad.

## FUENTES DE INFORMACION

- Ainscow, M. (2001) *Desarrollo de escuelas inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Ed. Narcea.
- Arnaiz, P. (2003) *Educación Inclusiva: Una escuela: Una escuela para todos*. Ed. Aljibe.
- Arias, F. (2012) *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. (6ta ed.).
- Baena, G. (2017) *Instrumentos de investigación*, México, Editores mexicanos unidos.
- Babbie, E. (2000). *Fundamentos de la investigación social*. Editorial Thomson S.A, España.
- Bernal. C. (2016) *Metodología de la investigación*. En Colombia. (4ta. Ed.) Editorial: Pearson Educación de Colombia S.A.C.
- Bilbeny, N. (1992). *Aproximación de la ética*. Editorial Ariel, Barcelona.
- Britto K. (2018) en la tesis titulada “*Concepciones y creencias sobre la educación inclusiva de estudiantes universitarios de la carrera de educación primaria*”. Para optar el grado de licenciada en psicología en la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12034>
- Camps, V. (1988). *Historia de la Ética*. Editorial Crítica, Barcelona.
- Carrasco, S. (2016). *Metodología de la investigación científica*. (3era ed.) Lima: Editorial San Marcos.
- Chirinos T. (2018) en su tesis titulada “*Influencia del conocimiento de la educación inclusiva en el desempeño de los docentes del Liceo Naval cap. De Navío Juan Fanning García – Chorrillos, 2017*”. Para optar el grado de doctor en educación en la Universidad Cesar Vallejo.



- Comité de los Derechos Humanos del niño. Observación general N° 9, aprobada en el 43° período de sesiones (2006).
- Departamento de Educación y Ciencia del Reino Unido. Informe Warnock (1978)
- Dirección General de educación básica especial – DIGEBE (2012) Educación básica especial y educación inclusiva.
- Díaz, C. (2018) en su tesis titulada “La participación de padres con hijos con necesidades educativas especiales en la gestión inclusiva de una escuela”. Para optar el título de licenciado en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Duran, A. (2021) *Derecho a la educación de las personas con discapacidad y las medidas adoptadas por la Defensoría del Pueblo, Tumbes 2020.*
- Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones.* Ed. Narcea.
- Educación Básica Especial y Educación Inclusiva Balance y Perspectivas. (p. 48) 12 Plaza, O. (1998).
- Espinosa Freire, E.E. (2018) “La hipótesis en la investigación” ISSN. 1815-7696 RNPS 2057 -MENDIVE Revista de educación, MENDIVE Vol. 16 No. 1 (enero-marzo) pp. 122-139 2018, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Técnica de Machala. Correo electrónico: eespinosa@utmachala.edu.ec <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1197>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2010). Metodología de la *Investigación*. (5° ed.). México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Hesse, K. (1996). Significado de los derechos *fundamentales*. En: Manual de Derecho Constitucional, Madrid, Editorial Marcial Pons.

- Galeano M. (2004). *Diseño de Proyectos en la Investigación. Cuantitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Argentina: Brujas.
- Gonzales, O. (2020). *La Formación Docente en Educación Inclusiva de las Licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes*. Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Educación Universidad de los Andes.
- Ladrière, J. (2000). *El impacto de la ciencia y la tecnología en la ética*. Editorial Nova. Buenos Aires.
- López, M. (2004) *Construyendo una escuela sin exclusiones*. Ed. Aljibe.
- Meneses, X. (2016) *Actitudes hacia la inclusión educativa en profesoras de primaria de instituciones privadas de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana*. Tesis de pre grado. Universidad de Lima.
- Ñaupas, H. Valdivia, M. Palacios, J. y Romero, E. (2018) *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5ta ed.). Bogotá: Ediciones de la U
- Peralta J. (2018) en la tesis titulada “Análisis sobre las políticas en el proceso de inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales en las instituciones educativas en la ciudad de Camaná, 2017”. Para optar el grado de maestro en programas y proyectos en desarrollo en la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12383>

- Peterson, J. (2002). *Creativity and collaborative learning* (2º ed).
- Peñas, A. y Cárdenas, C. (2020) *La Política de educación inclusiva en Colombia (2013-2016) desde un Enfoque de Derechos*.
- Quevedo-Alava, R. Pazmiño-Campuzano, M. y San Andres-Laz, E. (2020) *La educación inclusiva y su aporte en la práctica docente Portoviejo– Ecuador*. Vol. 6, Número Extraordinario 3.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). *Metodología de la investigación*. (2.º ed.). Málaga: Aljibe.
- Ruiz, J. (2003). *Metodología de la investigación Cualitativa*. (3.º ed.). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sabando R. (2016) “*Inclusión educativa y rendimiento académico – Relación entre el grado de inclusión y el rendimiento académico en las escuelas públicas de primaria de Cataluña*”.
- Santoveña, S. (2018) *Metodología didáctica en entornos virtuales de aprendizaje*. Granada (España). Número 3. ISSN: 1695-324X.
- Stainback, S., Stainback, W., y Jackson, H. (2004). *Aulas inclusivas: Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*. Madrid: Narcea.
- UNESCO (2004) *Temario abierto sobre educación inclusiva*, Chile.
- UNESCO (2007). *Taller Regional Preparatorio sobre Educación Inclusiva*. América Latina, Regiones Andina y Cono Sur. International Bureau of Education: Buenos Aires
- Tamayo y Tamayo, M.(2012) *El proceso de la investigación científica*, México, Limusa.

Tovar Díaz, M. A. (2020). Educación en derechos humanos y educación inclusiva: una mirada desde un colegio de la ciudad de Bogotá. *Inclusión Y Desarrollo*, 8(1), 48–68. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.8.1.2021.48-68>.

Valderrama, S. (2014), *Pasos para elaborar Proyectos de Investigación Científica* (Cuantitativa, cualitativa y mixta) Editorial San Marcos– Lima Perú.

## **ANEXOS**

## Título: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO – LOS OLIVOS, 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b></p> <p><b>PG:</b> ¿Cuál es el nivel de relación entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p><b>PE1:</b> ¿Cuál es el nivel de relación entre la Intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022?</p> <p><b>PE2:</b> ¿Cuál es el nivel de relación entre la Intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022?</p> <p><b>PE3:</b> ¿Cuál es el nivel de relación entre la Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p><b>OG:</b> Determinar el nivel de relación entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p><b>OE1:</b> Establecer el nivel de relación entre la Intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.</p> <p><b>OE2:</b> Identificar el nivel de relación entre la Intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.</p> <p><b>OE3:</b> Describir el nivel de relación entre la Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p><b>HO:</b> No existe relación significativa entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.</p> <p><b>HG:</b> Existe relación significativa entre la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p><b>H1.</b> Existe relación significativa entre la intervención de los docentes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.</p> <p><b>H2.</b> Existe relación significativa entre la intervención de la familia en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.</p> <p><b>H3.</b> Existe relación significativa entre la intervención de los estudiantes en la educación inclusiva y los derechos humanos para el libre desarrollo personal de los menores, Centro Educativo 3029 – Sol de Oro – Los Olivos 2022.</p>	<p>Variable X:</p> <p><b>Educación Inclusiva</b></p> <p>Variable Y:</p> <p><b>Derechos humanos para el logro de su desarrollo personal</b></p>	<p>X1: Intervención de los docentes en la educación inclusiva</p> <p>X2: Intervención de la familia en la educación inclusiva</p> <p>X3: Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva</p> <p>Y1: Reconocimiento normativo internacional</p> <p>Y2: Sistema educacional nacional inclusivo</p> <p>Y3: Reconocimiento normativo nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias de la educación inclusiva</li> <li>Los ámbitos de actividades de la educación inclusiva.</li> <li>Los docentes frente a la educación inclusiva</li> <li>Las familias frente a la educación inclusiva.</li> <li>Acompañamiento de los padres</li> <li>Participación en las actividades</li> <li>La racionalidad</li> <li>La flexibilidad</li> <li>Empatía</li> <li>Socialización</li> <li>Aplicación de las normas internacionales</li> <li>Inaplicación de las normas internacionales.</li> <li>Sistema educacional inclusivo público</li> <li>Sistema educacional inclusivo privado</li> <li>Aplicación de las normas nacionales</li> <li>Inaplicación de las normas nacionales</li> </ul>	<p><b>Tipo:</b> básica, busca el progreso científico, acrecentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue las generalizaciones con vistas al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes. (Alfaro, C. 2012).</p> <p><b>Nivel:</b> descriptivo correlacional,</p> <p><b>Diseño:</b> no experimental, de corte transeccional o transversal, ya que no se manipula, ni se sometió a prueba las variables de estudio. Es no experimental dado que “se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en la que solo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlas” (Hernández et. Al., 2010, p.149). Así mismo, es de corte transeccional</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Población:</b> 4637 padres de familia y apoderados de estudiantes que no presentan habilidades diferentes y no necesitan educación inclusiva del Centro Educativo Sol de Oro N°3029 – Distrito de Los Olivos.</p> <p><b>Muestra:</b> 355 PP.FF. y/o Apoderados de la Urb. Sol de Oro</p> <p><b>Instrumentos de recolección de datos:</b> El Cuestionario: manifiesta que “El cuestionario es un instrumento de investigación. Este instrumento se utiliza, de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación en el campo de las ciencias sociales, para la obtención y registro de datos. (Hernández 1998)</p>

NEXO N° 2: INSTRUMENTO



Vicerrectorado académico  
Escuela de Posgrado

**Título: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO – LOS OLIVOS, 2022**

La encuesta es anónima y se requiere la veracidad del caso en su respuesta. Para tal efecto usted podrá marcar la alternativa correspondiente con una equis “x” o con un aspa considerando la siguiente escala:

ESCALA DE LICKERT				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca

Dimensiones	VX: EDUCACIÓN INCLUSIVA	Valoración				
		N	CN	AV	CS	S
<b>Intervención de los docentes en la educación inclusiva</b>	1.- ¿Considera usted que los docentes del Centro Educativo N° 3029 – Sol de Oro – Los Olivos intervienen adecuadamente en el desarrollo de la educación inclusiva?					
	2.- ¿Considera usted que los docentes se encuentran preparados para brindar una educación inclusiva?					
	3.- ¿Considera usted que los docentes se encuentran capacitados para brindar una educación inclusiva?					
	4.- ¿Considera usted que la plana docente del Centro Educativo 3029 – Sol de Oro- viene respetando los derechos de las personas con habilidades diferentes a fin de lograr su adecuado desarrollo?					
<b>Intervención de la familia en la educación inclusiva</b>	5.- ¿Para usted los padres de familia intervienen adecuadamente en el desarrollo de la educación inclusiva?					
	6.- ¿Considera usted necesario el capacitar a los padres de familia a fin de participar adecuadamente en el desarrollo de la educación inclusiva de su hijo?					
	7.- ¿Considera usted que los padres de familia intervienen en las actividades académicas de sus hijos con educación inclusiva?					
	8.- ¿Considera usted que los padres de familia realizan el acompañamiento constante y pertinente en el desarrollo de la educación inclusiva de su hijo?					
<b>Intervención de los estudiantes en la educación inclusiva</b>	9.- ¿Considera usted que el estudiante interviene adecuadamente en el desarrollo de la educación inclusiva de sus compañeros?					
	10.- ¿Considera usted necesario el capacitar a los estudiantes a fin de participar adecuadamente en el desarrollo de la educación inclusiva?					
	11.- ¿Considera usted que el estudiante deberá participar en el desarrollo de la educación inclusiva de sus compañeros?					
	12.- ¿Considera usted que los estudiantes respeten el derecho de igualdad en el desarrollo de la educación inclusiva?					

**Título: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO – LOS OLIVOS, 2022**

La encuesta es anónima y se requiere la veracidad del caso en su respuesta. Para tal efecto usted podrá marcar la alternativa correspondiente con una equis “x” o con un aspa considerando la siguiente escala:

ESCALA DE LICKERT				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca

Dimensiones	VX: DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL	Valoración				
		N	CN	AV	CS	S
Reconocimiento normativo internacional	13.- ¿Considera usted que las personas con habilidades diferentes tienen derecho reconocido internacionalmente a un trato igualitario educativo frente a las demás estudiantes?					
	14.- ¿Considera usted que son reconocidas internacionalmente las personas con habilidades diferentes en su derecho a la educación?					
	15.- ¿Considera usted que los derechos humanos de libre desarrollo personal son universales reconocidas internacionalmente sin discriminación?					
Sistema educacional nacional inclusivo	16.- ¿Considera usted que el estado brinda los mecanismos necesarios para lograr un trato igualitario educativo, respecto a los demás estudiantes?					
	17.- ¿Considera usted que las personas con habilidades diferentes deben tener un trato igualitario en sistema educativo básico?					
	18.- ¿Para usted, que consecuencias genera el trato desigualitario a los estudiantes con habilidades diferentes?					
Reconocimiento normativo nacional	19.- ¿Para usted, es necesario nuevas normativas educativas en educación inclusiva?					
	20.- ¿Considera usted necesario el monitoreo de la aplicación de las nuevas normativas educativas en educación inclusiva?					
	21.- ¿Para usted, que consecuencias genera el trato desigualitario a los estudiantes con habilidades diferentes?					



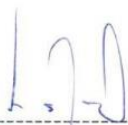
### ANEXO N° 3: CONSENTIMIENTO INFORMADO

<b>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</b>
EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO LOS OLIVOS, 2022
<b>PROPOSITO DEL ESTUDIO</b>
Lograr el respeto a los derechos humanos de las personas con habilidades diferentes en el ámbito educativo, de tal forma que logren su libre desarrollo.
<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INFORMACION</b>
Se le proporcionó la encuesta vía, y culminada de procedió a la entrega, informando del acuse de recibo.
<b>RIESGOS</b>
Ninguno.
<b>BENEFICIOS</b>
Medir su nivel de conocimiento sobre el tema abordado.
<b>COSTOS</b>
No presenta ningún costo para el encuestado ni para su institución.
<b>INCENTIVOS</b>
Ninguno lucrativo.
<b>TIEMPO</b>
La duración de la toma de información ha sido de 6 meses.
<b>CONFIDENCIABILIDAD</b>
La participación ha sido anónima en el caso de las encuestas, pero siguiendo muestra establecida de la unidad poblacional.

CONSENTIMIENTO:

Acepto voluntariamente participar en esta investigación. Tengo pleno conocimiento del mismo y entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio si los acuerdos establecidos se incumplen.

En fe de los cual firmo a continuación.

  
-----  
Apellidos y nombre  
DNI N° 2400 8037

## ANEXO N° 4: JUICIO DE EXPERTOS



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I DATOS GENERALES

- I.1 Apellidos y nombres del experto: MAURO ESTRADA GAMBOA  
 I.2 Grado académico: DOCTOR  
 I.3 Cargo e institución donde labora: DTC Universidad Alas Peruanas  
 I.4 Título de la Investigación: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO – LOS OLIVOS, 2022  
 I.5 Autor del instrumento: Vilma Sallo Huallpayunca  
 I.6 Nombre del instrumento: Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					90 %
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					90 %
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					90 %
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90 %
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					90 %
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					90 %
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					90 %
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					90 %
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					90 %
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					90 %
SUB TOTAL						900
TOTAL						900

VALORACIÓN CUANTITATIVA: (Total x 0.20) 18

VALORACIÓN CUALITATIVA: Muy Bueno  
OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

Fecha: 23 de diciembre del 2024

  
MAURO ESTRADA-GAMBOA  
DNI. 09954766

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Yda Rosa Cabrera Cueto
- 1.2. Grado académico: Doctor
- 1.3. Cargo e institución donde labora: DTC Universidad Alas Peruanas
- 1.4. Título de la Investigación: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO – LOS OLIVOS, 2022
- 1.5. Autor del instrumento: Mg. Vilma Sallo Huallpayunca.
- 1.6. Nombre del instrumento: Cuestionario

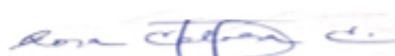
INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					90 %
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					90 %
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					90 %
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90 %
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					90 %
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					90 %
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					90 %
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					90 %
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					90 %
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					90 %
SUB TOTAL						900
TOTAL						900

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20): 18

VALORACION CUALITATIVA: Muy Bueno

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

Lugar y fecha: 30 de julio del 2022



.....  
Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto  
DNI: 06076309

VICERRECTORADO ACADEMICO  
ESCUELA DE POSGRADO  
**FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO**


**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Dr. Frank Escobedo Bailón
- 1.2 Grado académico: Doctor en Educación
- 1.3 Cargo e institución donde labora: UNMSM
- 1.4 Título de la Investigación: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO – LOS OLIVOS, 2022
- 1.5 Autor del instrumento: Vilma Sallo Huallpayunca.
- 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención: Maestría en Docencia Universitaria.
- 1.7 Nombre del instrumento: cuestionario.

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.			X		
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.			X		
<b>SUB TOTAL</b>					X	
<b>TOTAL</b>					X	

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20): 16  
VALORACION CUALITATIVA: 16 muy bueno  
OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APROBADO.

Lugar y fecha: Lima, 09 de julio de 2022

  
 .....  
 Firma y Posfirma del experto  
 DNI: 41671087

**VICERRECTORADO ACADEMICO  
ESCUELA DE POSGRADO  
FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO**

1. DATOS GENERALES
- 1.1. Apellidos y nombres del experto: **Dr. Víctor Edy MANDUJANO SANTIVAEZ**
- 1.2. Grado académico: **Doctor en Derecho**
- 1.3. Cargo e institución donde labora: **ESPOGRAPNP**
- 1.4. Título de la Investigación **EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO – LOS OLIVOS, 2022**
- 1.5. Autor del instrumento: **Vilma Sallo Hualpayunca.**
- 1.6. Maestría/Doctorado/Mención: **Maestría en Derecho Universitaria.**
- 1.7. Nombre del instrumento: **cuestionario**

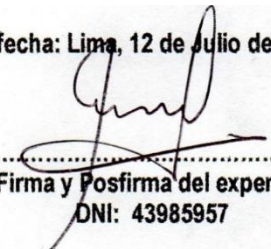
INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
11. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje				X	
12. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
13. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				X	
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y Calidad.				X	
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
17. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				X	
18. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
20. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de tiasas.				x	
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20): 16.

VALORACION CUALITATIVA: 16 MUY BUENO

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APROBADO.

Lugar y fecha: Lima, 12 de Julio del 2021.

  
 Firma y Posfirma del experto  
 DNI: 43985957

### ANEXO N.º 3: DECLARACIÓN JURADA



#### DECLARACIÓN JURADA DE TESIS

Yo, Vilma Sallo Huallpayunca estudiante del Programa de Docencia Universitaria y Gestión Educativa de la Universidad Alas Peruanas con Código N° 2017207407, identificado con DNI: 24008037 con el Plan de Tesis titulada:

EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL, CENTRO EDUCATIVO 3029 – SOL DE ORO – LOS OLIVOS, 2022

**Declaro bajo juramento que:**

- 1).- El Informe final de Tesis es de mi autoría.
- 2).- He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultas. Por tanto, el plan de tesis no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3).- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aporte a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), de plagio (información sin citar a autores), de piratería (uso ilegal de información ajena) o de falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que mi acción se deriven, sometiendo a la normatividad vigente de la Universidad ALAS PERUANAS.

Lima, 12 de Julio del 2022

  
Apellidos y nombre  
DNI N° 24008037